



RUBÉN GARCÍA HUAMANI
WILFREDO FERNANDO YUPANQUI VILLANUEVA
WILLIAN PÉREZ SULLCARAY
GUIDO AMADEO FIERRO SILVA

GESTIÓN COLABORATIVA PARA EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO LOCAL



Instituto Latinoamericano de Altos Estudios

Gestión colaborativa
para el desarrollo y el
fortalecimiento de las
políticas públicas en materia
de presupuesto local

INSTITUTO
LATINOAMERICANO
DE ALTOS ESTUDIOS

Rubén García Huamani

[rubenghuamani@gmail.com]

ORCID [<https://orcid.org/0000-0002-4475-9073>]

Tiene una Maestría en Políticas Públicas y Gestión Pública; Licenciado en Administración, con especialización en Políticas Públicas y Gestión Pública. Adscrito a la Universidad Nacional de Huancavelica.

Wilfredo Fernando Yupanqui Villanueva

[wilfredoyupanquivillanueva@hotmail.com]

ORCID [<https://orcid.org/0000-0002-9875-8260>]

Doctor en Administración; Maestro en Gestión de destinos turísticos; Licenciado en Administración. Adscrito a la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Willian Pérez Sullcaray

[willian.perez.sullcaray@hotmail.com]

ORCID [<https://orcid.org/0000-0002-6320-0048>]

Maestro en Planeación estratégica y gestión en ingeniería de proyectos; Licenciado en Administración. Adscrito a la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Guido Amadeo Fierro Silva

[guido.fierro.silva@hotmail.com]

ORCID [<https://orcid.org/0000-0003-2700-7408>]

Maestro en Administración con mención en Gestión empresarial; Licenciado en Administración.

Gestión colaborativa
para el desarrollo y el
fortalecimiento de las
políticas públicas en materia
de presupuesto local

Rubén García Huamani
Wilfredo Fernando Yupanqui Villanueva
Willian Pérez Sulcaray
Guido Amadeo Fierro Silva

INSTITUTO
LATINOAMERICANO
DE ALTOS ESTUDIOS

Queda prohibida la reproducción por cualquier medio físico o digital de toda o una parte de esta obra sin permiso expreso del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–.

Publicación sometida a evaluación de pares académicos (*Peer Review Double Blinded*).

Esta publicación está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada 3.0 Unported License.



ISBN 978-628-7532-29-8

- © Rubén García Huamani / Wilfredo Fernando Yupanqui Villanueva / Willian Pérez Sullcaray / Guido Amadeo Fierro Silva, 2022
- © Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, 2022

Derechos patrimoniales exclusivos de publicación y distribución de la obra
Cra. 18 # 39A-46, Teusaquillo, Bogotá, Colombia
PBX: (57) 601 232-3705
www.ilae.edu.co

Diseño de carátula y composición: Jesús Alberto Chaparro Tibaduiza
Edición electrónica: Editorial Milla Ltda. (57) 601 323 2181
editorialmilla@telmex.net.co

Editado en Colombia
Published in Colombia

Contenido

INTRODUCCIÓN	13
<hr/>	
CAPÍTULO PRIMERO	
Marco general de un sistema nacional de inversión pública	17
I. Concepto de sistema	18
II. Marco general de un sistema de inversión pública	18
III. ¿Qué es el Sistema Nacional de Inversión Pública?	19
IV. Funcionamiento y estructura del SNIP	21
V. Funcionamiento general del sistema	22
VI. Entidades del Sistema	23
VII. Funciones del Sistema	24
VIII. Coordinación del Sistema	25
<hr/>	
CAPÍTULO SEGUNDO	
Marco legislativo, organizacional y administrativo municipal	29
I. Ley Orgánica de las Municipalidades	30
II. Inversión pública, crecimiento económico y bienestar	32
III. Proyectos de Inversión en las comunidades	33
IV. Presupuesto, concepciones, clasificación y clases de presupuesto	34
V. Clasificación de los presupuestos	34
VI. ¿Qué información brinda el presupuesto público?	35
VII. ¿Para qué sirven los presupuestos participativos?	37
<hr/>	
CAPÍTULO TERCERO	
Derechos ciudadanos: hacia una cultura de la participación	39
I. ¿Una cultura de la participación desde la comunidad?	40
II. Participación como eje para la gestión ciudadana	42
III. Participación como acontecimiento político	44
IV. Participación de la comunidad en la gestión municipal	46
V. Hacia una política y conciencia ciudadana	49
<hr/>	
CAPÍTULO CUARTO	
Gestión colaborativa para el desarrollo y el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de presupuesto local: estudios, análisis y resultados	53
I. Objetivo general	54
II. Objetivos específicos	54
III. Tipo de investigación	55
IV. Población y muestra	55
V. Técnica y recolección de datos	55

VI. Procesamiento y análisis	55
VII. Análisis y discusión de resultados	56
Conclusiones	77
Recomendaciones	78

CAPÍTULO QUINTO

Del presupuesto nacional al municipal: miramientos asertivos en torno a la economía de la Nación y la participación ciudadana	79
--	----

BIBLIOGRAFÍA	83
---------------------	----

Índice de tablas

TABLA 1.	Sexo del funcionario	56
TABLA 2.	Aspectos positivos de la Provincia	56
TABLA 3.	Problema más importante del Distrito	57
TABLA 4.	Clasificación de la gestión de los Proyectos de Inversión	57
TABLA 5.	¿Recuerda el nombre del Ministro de Finanzas?	58
TABLA 6.	Conocimiento sobre el Programa Invierte Perú	58
TABLA 7.	Conocimiento sobre las instancias del Gobierno que satisfacen las necesidades	59
TABLA 8.	Opinión sobre la importancia de la Participación Ciudadana	59
TABLA 9.	Mecanismos de participación Ciudadana más utilizados	60
TABLA 10.	Participación de las comunidades en Proyectos de Inversión en los Últimos 24 meses	60
TABLA 11.	Categoría de los proyectos donde las comunidades participan con más frecuencia	61
TABLA 12.	Tipo de proyectos donde participan con mayor interés las comunidades	61
TABLA 13.	Nivel de participación de la comunidad en los proyectos	62
TABLA 14.	Fase del proyecto donde hay mayor participación	62
TABLA 15.	Actividad del diagnóstico con mayor participación ciudadana	63
TABLA 16.	Actividad de la formulación con mayor participación ciudadana	63
TABLA 17.	Actividad de la priorización con mayor participación ciudadana	64
TABLA 18.	Actividad del estudio de preinversión con mayor presencia ciudadana	64
TABLA 19.	Actividad de la ejecución con mayor participación de los ciudadanos	65
TABLA 20.	Actividad del seguimiento y control con mayor actividad de los ciudadanos	65
TABLA 21.	Actividad de gestión posterior con mayor actividad ciudadana	66
TABLA 22.	Actividad del proyecto con mayor actividad de los ciudadanos	66
TABLA 23.	Sexo del ciudadano	67
TABLA 24.	Aspectos positivos de la provincia	67
TABLA 25.	Problemas más importantes del Distrito	68
TABLA 26.	Calificación de la gestión de los proyectos de inversión	68
TABLA 27.	Recuerda el nombre del ministro de finanzas	68
TABLA 28.	Conocimiento sobre el Programa Invierte Perú	69

TABLA 29.	Conocimiento sobre las instancias del Gobierno que satisfacen las necesidades	69
TABLA 30.	Opinión sobre la importancia de la participación ciudadana	70
TABLA 31.	Mecanismos de participación ciudadana más utilizados	70
TABLA 32.	Participación personal en proyectos de inversión en los últimos 24 meses	71
TABLA 33.	Categoría de los proyectos donde tuvo mayor participación el ciudadano	71
TABLA 34.	Tipo de proyectos donde tuvo mayor participación el ciudadano	72
TABLA 35.	Nivel de participación del ciudadano en el proyecto	72
TABLA 36.	Fase del proyecto con mayor participación del ciudadano	72
TABLA 37.	Actividad del diagnóstico con mayor intervención del ciudadano	73
TABLA 38.	Actividad de la formulación con mayor participación del ciudadano	73
TABLA 39.	Actividad de la priorización con mayor presencia del ciudadano	74
TABLA 40.	Actividad del estudio de preinversión con mayor intervención del ciudadano	74
TABLA 41.	Actividad de la ejecución con mayor participación del ciudadano	75
TABLA 42.	Actividad del seguimiento y control con mayor participación del ciudadano	75
TABLA 43.	Actividad de gestión posterior con mayor participación del ciudadano	76
TABLA 44.	Actividad del proyecto más importante según el ciudadano	76

Índice de figuras

FIGURA 1.	Esquema Sistema Nacional de Inversión Pública	23
FIGURA 2.	Entidades del Sistema	24
FIGURA 3.	Funciones del Sistema	25
FIGURA 4.	Coordinación del Sistema	26

Introducción

Cada día la participación ciudadana cobra fuerza a nivel mundial en esta sociedad contemporánea gracias a mecanismos que se han originado en las comunidades, los intereses que en su momento fueron individuales, ahora han tomado otro rumbo que, sin duda, satisface a toda una colectividad. Es así que muchos problemas sociales y políticos consiguen una solución que no pone en detrimento los logros y proyectos colectivos.

A finales de la década de 1970 fue evidente este rasgo que parecía estar definiendo un nuevo estilo de participación en los asuntos del presupuesto municipal para darle solución a problemas específicos dentro de la comunidad, así como la participación en la toma de decisiones y el empoderamiento ciudadano; sin embargo, estos últimos muchas veces son direccionados por otros entes, quienes controlan las necesidades e intereses de las comunidades. En este sentido, Arnstein, citado por Francisca Reyes y Emilia Ríos, señala que:

El problema latente de que las instancias de participación no sean más que formas de dar un barniz de legitimidad a decisiones tomadas con anterioridad. Así, esta clasificación implica que un proceso, para ser considerado verdaderamente participativo, debe generar un reequilibrio en el poder existente en la sociedad en que se implemente, haciendo que los marginados (“havenots”) puedan realmente incidir en el proceso de toma de decisiones¹.

Si bien la participación establece los mecanismos democráticos de cualquier sociedad, esta no se define solo con la vaga y remota idea de decidir sobre algún asunto, sino mediante la propuesta de un diseño concreto donde las políticas sean aplicadas con eficacia y puedan contribuir al desarrollo de la comunidad. En el marco constitucional peruano y ante el advenimiento de gobiernos fácticos, el principio de participación solo se restringía al ejercicio del sufragio, lo que generó como resultado que muchos ciudadanos se dieran a la tarea de crear propuestas riesgosas para

1 FRANCISCA REYES y EMILIA RÍOS. “Participación Ciudadana en Proyectos de Inversión: Lecciones desde la experiencia internacional”, en *Espacio Público*, n.º 26, 2016, disponible en [<https://www.espaciopublico.cl/wp-content/uploads/2021/05/73.pdf>], p. 13.

hacer frente a las experiencias nacidas en la colectividad y que no eran tomadas en cuenta por los Gobiernos de turno, a pesar de que muchas de las propuestas ciudadanas ya se hallaban contenidas en los textos oficiales, lo que desencadenó en que muchas de estas iniciativas se emplearan con fines políticos. Ya entrada la década de 1990, la participación ciudadana fue ganando terreno hasta convertirse en uno de los principios medulares de la Constitución. En este sentido, la apuesta institucional fue incluso la participación no solo como bandera electoral para ganar adeptos, sino como una barrera para hacer frente a posturas que venían arrastrándose desde el pasado, tal como lo ha señalado MARÍA ISABEL REMY SIMATOVIC:

La apuesta institucional fue la participación ciudadana a través de mecanismos de democracia directa definidos en la nueva Constitución y desarrollados en la Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadanos (Ley N.º 26.300), ambas promulgadas en 1993 y vigentes actualmente. Así, se crean derechos como el de iniciativa legislativa, referendo y revocatoria de autoridades. Además, como desarrollo institucional de la participación ciudadana y probablemente por iniciativa de programas de cooperación técnica internacional o de agencias internacionales, se pusieron en práctica mecanismos microlocales de participación del tipo «poder del cliente» en el marco de la tercerización de algunos servicios².

Desde esta perspectiva, la participación en los asuntos públicos no solo se ha concentrado en las decisiones que las mismas comunidades toman como parte de su agenda, sino como un derecho ciudadano consustanciado con el libre ejercicio de proponer y diseñar propuestas, lo que en esencia es la comunidad.

Si bien la Constitución establece como centro medular la participación ciudadana, esta no se define solo en el mencionado texto, sino que debe consolidarse mediante la acción, lo que equivale a que las comunidades logren organizarse para decidir sobre

2 MARÍA ISABEL REMY SIMATOVIC. *Participación ciudadana y gobiernos descentralizados*, Grupo Propuesta Ciudadana, 2011, disponible en [<http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/CD28.pdf>], p. 13.

sus propios asuntos, además de dirigir a través de los Gobiernos locales qué aspectos deben mejorar, así como diseñar propuestas para el beneficio colectivo, valiéndose, claro está, de sus fortalezas como comunidad.

Este trabajo se centra en analizar la participación ciudadana en los asuntos públicos para el diseño de propuestas que logren satisfacer las necesidades de la comunidad y los mecanismos de responsabilidad para el logro de objetivos colectivos. Si bien la investigación contempla una serie de revisiones teóricas de otras experiencias relacionadas con el tema, también es importante resaltar que la misma tiene la finalidad práctica de conocer la incidencia de los niveles de participación en los asuntos del presupuesto público, toma de decisiones, empoderamiento, entre otros aspectos no menos importantes.

Así mismo, la contribución de esta investigación radica en la búsqueda de nuevas soluciones a problemas detectados en los sistemas administrativos como el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP– de Perú, debido a que, en la actualidad, los municipios presentan desigualdades de condiciones para hacer frente a la presentación de estudios de preinversión. Por lo tanto, las medidas deben apuntar a nivelar las competencias de aquellos Gobiernos locales con más desventajas y de forma paralela mejorar el SNIP, para que este organismo estatal reconozca las particularidades de cada territorio, el mismo que servirá de base para esta investigación y otras similares.

Este libro está estructurado en cinco capítulos, los tres primeros forman parte del marco teórico, seguidos por el apartado de análisis y resultados, y en el último capítulo se desarrollan las reflexiones en torno a la gestión y la participación ciudadana. Se finaliza con un conjunto de referencias bibliográficas.

CAPÍTULO PRIMERO

Marco general de un sistema nacional de inversión pública

Es un hecho evidente que los problemas de gobernabilidad, aunados a aquellos de orden social, pueden desembocar sobremanera en los procesos de seguimiento y de control de los presupuestos que rigen las políticas públicas de las provincias, así como del Estado como tal. Para las sociedades occidentales, estos problemas desarrollaron enormes desaciertos y descontrol, al generar inconvenientes en el sector económico, social y político. Si bien el Estado tiene políticas definidas en cuanto al manejo y al control del presupuesto, estos han virado para dar cumplimiento a derechos fundamentales constituidos en las actuales leyes y decretos. Lo que hace que el presupuesto no sea solo el dinero que está destinado para satisfacer necesidades puntuales, sino que también sea un bien que deba ser empleado para generar procesos que antes no existían y, de igual forma, para promover en el colectivo otros modos de participación en los gastos y en los presupuestos municipales, pero también en los sistemas de inversión que ofrecen un abanico de posibilidades no solo en la rendición de gastos públicos como tales, sino en el seguimiento y en el control del presupuesto que se le asigna a cada una de las comunidades.

I. CONCEPTO DE SISTEMA

La forma de entender y comprender el mundo y sus fenómenos ha dado cierto giro al pasar de un modelo mecanicista, particularista e inflexible, nacido en el siglo XIX, a otro más dinámico y comprensivo. La única meta parecía ser la analítica: la división de la realidad en unidades menores y el aislamiento de líneas causales separadas para el accionar en pro de la sociedad. Este paradigma que ha sido el orientador del pensamiento científico de las décadas pasadas no permite ver la realidad con todos sus elementos, pues reduce los problemas a cierto número de variables controlables y desde ahí intenta dar respuesta a un conjunto de elementos que muchas veces no están comprendidos en el análisis. Puede ser este exceso de nominalismo o particularismo el que al final hace que el paradigma del pensamiento científico anterior haya permitido la emergencia de uno nuevo, más amplio, integrador y holístico.

Por lo tanto, el esquema de unidades aisladas actuantes según causalidad unidireccional ha resultado insuficiente, obligando a los pensadores y críticos de la realidad a mudar hacia nuevas teorías que ahora forman parte de la ciencia moderna. De ahí la aparición en todos los campos de la ciencia de nociones como totalidad, holismo, organismo, Gestalt, entre otras. Todo ello ha llevado a pensar en términos de sistemas de elementos en interacción mutua, donde cada parte está interconectada y el efecto en una acarrea un movimiento en las otras.

II. MARCO GENERAL DE UN SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

Antes de pasar a definir el concepto de sistema de inversión pública, se debe recordar que a finales de la década de 1990, debido a ciertos embates recesivos en la economía mundial, se originó una profunda e inesperada crisis en Perú y claro está en los otros países de occidente, la cual se fue acentuando muy cerca de los primeros años del siglo XXI. De acuerdo con cifras emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas³ en su estudio *Balance de la Inversión Pública*, para el año

3 DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA. *Perú: Balance de la Inversión Pública*, Perú, Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, disponi-

2010, en Perú, la inversión fluctuaba en un promedio superior al 4% del Producto Bruto Interno, esto a causa de una expansión de gastos en los sectores de educación y salud. Muy cerca del presente siglo, la tasa promedio de inversión fue menor que la anterior década de 1990, debido a un recorte presupuestal producto de la crisis de aquellos años, muy a pesar de que se contó con un crecimiento en el rubro minero. Posterior a esta década, sin duda aciaga, en la economía peruana se experimenta un despunte en las cifras generado por la instauración del Sistema Nacional de Inversión Pública. Ahora bien, ¿cuál es la finalidad de estos sistemas de inversión? Para MARCO ANTONIO LÓPEZ BARRANTES, “el sistema de inversión nace como alternativa de solución a los grandes problemas de desorganización e ineficiencia que existían en los escasos recursos en la inversión pública”⁴, entre los cuales se pueden mencionar: proyectos sin rentabilidad, duplicidad de proyectos, falta de seguimiento, evaluación y control, e incidencias negativas en el medioambiente.

III. ¿QUÉ ES EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA?

De acuerdo con RUBÉN IGNACIO CASTAÑEDA CASTILLO, un Sistema Nacional de Inversión Pública “es uno de los sistemas administrativos del Estado que tiene como finalidad optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión”⁵, de igual manera, HÉCTOR AUGUSTO GAMARRA UCEDA afirma que un sistema de inversión es “un

ble en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/novedades/2016/may/revista-MEF-01-04-2016.pdf].

4 MARCO ANTONIO LÓPEZ BARRANTES. “El sistema nacional de inversión pública y la calidad de los servicios en la inversión de la infraestructura que ofrece la Universidad Nacional de Huancavelica”, tesis de maestría, Universidad Nacional de Huancavelica, 2017, disponible en [<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1432>], p. 35.

5 RUBÉN IGNACIO CASTAÑEDA CASTILLO. “La flexibilización y descentralización del sistema nacional de inversión pública (SNIP) y su impacto en el proceso de viabilización de los proyectos de inversión pública (pip’s), en los gobiernos locales y gobierno regional del departamento de La Libertad, 2007-2014”, tesis de Maestría, Trujillo, Universidad Nacional de Trujillo, Repositorio, 2016, disponible en [<http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2438>], p. 7.

proceso de análisis de alternativas para solucionar un problema que toma en cuenta la restricción de los recursos económicos”⁶, además de ser un conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para el sector público y entidades del sector privado que ejecuten algún tipo de inversión pública, mediante las cuales se relacionan y coordinan entre sí, para preparar, evaluar, priorizar, financiar, dar seguimiento y ejecutar los proyectos de inversión pública que han sido aprobados, en el marco de las políticas, planes y programas de desarrollo. En el mismo sentido, WALTER ANDÍA afirma que:

El Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP– se implementa en nuestro país con la finalidad de elevar la calidad de las inversiones y mejorar los niveles de equidad, eficiencia y sostenibilidad del gasto público, para ello, se determinó como unidad básica de análisis al proyecto y su ciclo de vida⁷.

Entonces, se plantea que el SNIP es uno de los sistemas administrativos del Estado que tiene como finalidad optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión a través del establecimiento de principios, normas técnicas, métodos y procesos relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión, lo que concuerda con lo expresado por DEISY RUTH BRIONES VILLEGAS, quien afirma que el SNIP es:

Toda erogación de recursos de origen público destinado a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y/o producción de bienes⁸.

-
- 6 HÉCTOR AUGUSTO GAMARRA UCEDA. “Análisis comparativo de los lineamientos de los sistemas de inversión pública Invierte Perú y SNIP aplicados en la formulación de proyectos de inversión pública de saneamiento en el dpto. de Lambayeque durante el periodo 2016-2017”, tesis de Maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, 2018, disponible en [<https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/5870>], p. 38.
 - 7 WALTER ANDÍA. “El sistema nacional de inversión pública. Un análisis crítico”, en *Industrial Data*, Lima, vol. 7, n.º 1, 2004, pp. 70 a 72, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/816/81670111.pdf>], p. 70.
 - 8 DEISY RUTH BRIONES VILLEGAS. “Inversión Pública y crecimiento económico del departamento de Cajamarca: 2004-2018”, tesina para habilitación

Así pues, este sistema se sustenta sobre la base de los siguientes principios:

- Eficiencia en la asignación de recursos.
- Delimitación de responsabilidades.
- Oportunidad y racionalidad en la toma de decisiones.
- Complementariedad de esfuerzos.
- Sostenibilidad operativa.
- Centralización normativa y descentralización operativa.

Se ha sostenido que el objetivo fundamental del Sistema Nacional de Inversión Pública consiste en poder concretar las opciones de inversión más rentables desde el punto de vista económico y social, según los lineamientos de la política de Gobierno. En otras palabras, procurar alcanzar una eficiente asignación de los escasos recursos a las alternativas de inversión más rentables. No obstante, es posible considerar otros objetivos (idealmente) de igual relevancia como:

- Armonizar los programas de inversiones con los objetivos de desarrollo.
- Asegurar que los proyectos y programas contribuyan a mejorar los bienes y servicios de la población.
- Garantizar que los recursos externos y de contrapartida se utilicen en forma oportuna y eficaz.
- Mantener la asignación de los recursos para la sostenibilidad de la inversión.
- Velar por la satisfacción real de necesidades con sentido de equidad, pertinencia y pertenencia.

IV. FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA DEL SNIP

El SNIP no debería entenderse como un proceso aislado y menos como un procedimiento específico, pues va más allá de una sola función (producción), este hecho queda demostrado en todos los análisis de la estructura que hasta ahora ha realizado el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social –ILPES–, esta entidad forma parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL– y

es líder en la investigación, cooperación técnica y formación en planificación economía y gestión del sector público para el desarrollo de los países de la región.

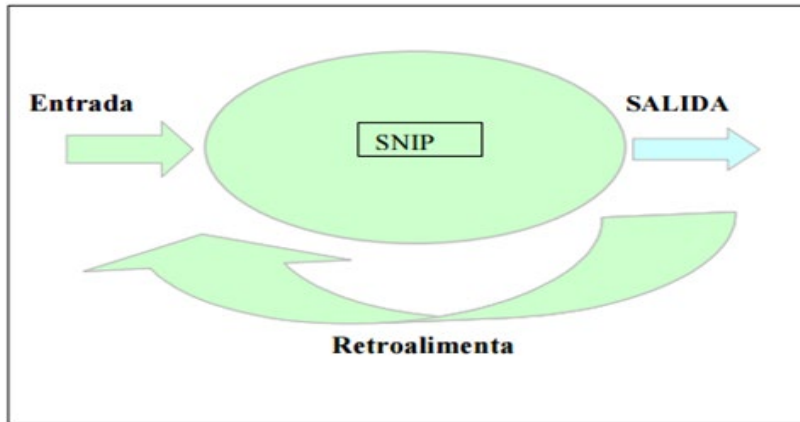
A partir de los constructos vistos, lo que se intenta en esta oportunidad es superar el concepto de un sistema donde prime la eficiencia técnica y entrar en una interpretación de un sistema que incorpore el concepto de equilibrio. En este sentido, un sistema tiene diferentes partes (subsistemas) que son interdependientes y que, además, están integradas por normas, por lo que la eficiencia de una sola de ellas no significa la eficiencia del sistema total⁹.

En términos generales, el SNIP funciona como un sistema abierto, transformando entradas (proyectos de inversión) en salidas (puesta en marcha de estos), donde en las entradas se pueden incluir informaciones, actividades, recursos, medios, normas, entre otros. Se puede identificar las entradas como políticas públicas, programas gubernamentales y estrategias generadas a partir de decisiones de los Gobiernos que han sido aprobadas por la ciudadanía a partir de un proceso democrático. No obstante, no se debe olvidar que existen las presiones de grupos y colectividades territoriales, cuyas necesidades no están siendo tomadas en cuenta.

V. FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA

Los estímulos que el sistema recibe activan una cadena de relaciones, procedimientos y acciones que permiten desarrollar una compleja red de procesos de todo tipo que, al final, aseguran una salida que se debe ajustar a las características de las demandas (entradas). Las salidas están relacionadas con el objetivo perseguido, esto es, proyectos que derivan en bienes, servicios e información. Estas salidas son recicladas por quienes son receptores (medio externo) y vuelven a retroalimentar el sistema, al generar nuevas entradas, mientras que los nuevos requerimientos vuelven a ser procesados por el sistema.

9 DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA. *Perú: Balance de la Inversión Pública*, Perú Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, disponible en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/novedades/2016/may/revista-MEF-01-04-2016.pdf].

FIGURA 1. Esquema Sistema Nacional de Inversión Pública

Esto implica que el sistema debe aumentar o crear nuevas funciones, es decir, el sistema se expande. Así, todo crecimiento debe ser planeado, evaluado y acordado bajo instrumentos, métodos y procedimientos, de tal manera que se ajusten a las necesidades y políticas. Este proceso es un quehacer continuo, donde cada parte está obligada a mantener funciones y recursos necesarios para realizar tareas relacionadas con la inversión como diagnósticos, identificación de problemas, formulación de planes y programas, entre otros.

El funcionamiento general del sistema implica, entonces, la articulación de partes (entidades) para realizar funciones que permitan la entrega de bienes, servicios o información, a estas partes se les denomina entidades del sistema.

VI. ENTIDADES DEL SISTEMA

La información que se ha recopilado sobre el SNIP revela un gran número de entidades que están relacionadas a dicho sistema, algunas se han incorporado y otras están vinculadas. Estas entidades se relacionan a través de funciones que han sido encomendadas por ley. La Figura 2 refleja, a la manera de mapa de involucrados, las relaciones del órgano rector del sistema con otras entidades de la Administración pública. Como se puede ver, las relaciones son del más variado orden y naturaleza, dando una idea del amplio espectro de las políticas públicas que incluyen al Estado, a la ciudadanía y al sector privado.

FIGURA 2. Entidades del Sistema

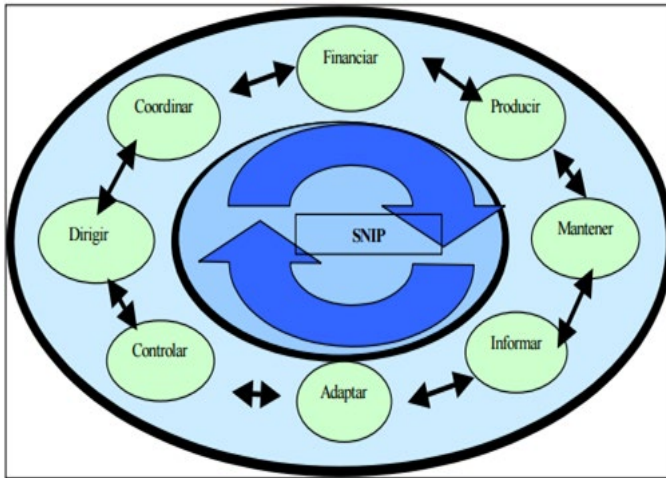
Estas entidades realizan en conjunto múltiples funciones que se encadenan y se relacionan procedimentalmente configurando el SNIP. Las entidades son sistemas independientes, cada una al igual planifica y se desarrolla. Tienen independencia para mantenerse, entregar productos/servicios, adaptarse y dar cumplimiento de acuerdo con sus objetivos específicos (diferenciación) y se relacionan con el sistema a través de un procedimiento administrativo de preparación y evaluación de proyectos (integración).

En consecuencia, en términos de eficiencia total del sistema, debe existir un elemento ordenador que permita la integración de cada una de ellas, esto es que los procedimientos, normas y leyes sean los adecuados y permitan una buena ejecución de las múltiples funciones del sistema.

VII. FUNCIONES DEL SISTEMA

La Figura 3 muestra las funciones principales que de una u otra forma realiza el SNIP y que son dirigidas por el organismo rector, entre las cuales se destacan las funciones de financiamiento, producción, mantenimiento, información, adaptación, control, dirección y coordinación en el nivel central, sectorial, regional y local.

FIGURA 3. Funciones del Sistema



La Figura 3 permite dar cuenta de la retroalimentación de estas funciones y del elemento coordinador o estructurante que otorga el SNIP. En un sentido dinámico, el buen funcionamiento del sistema no debe estar carente de una clara delimitación de responsabilidades, de atribuciones o de competencias para evitar duplicaciones, ineficiencias o conflictos entre entidades o al interior de estas.

VIII. COORDINACIÓN DEL SISTEMA

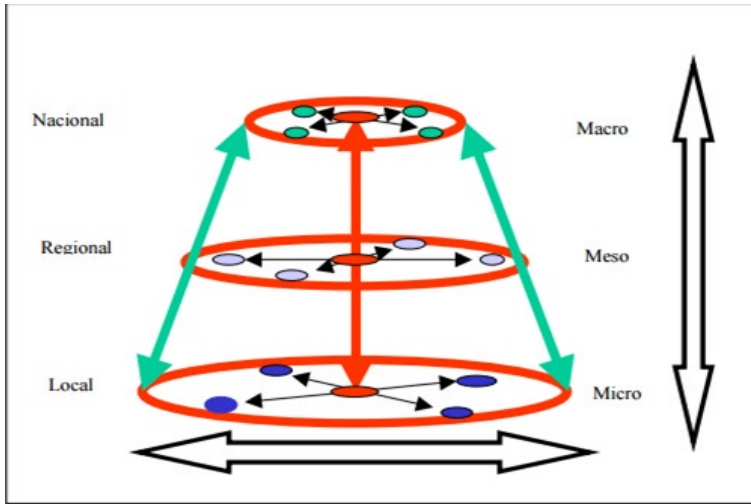
El SNIP en su totalidad contiene diferentes elementos y se hace necesario relacionar tanto las funciones como las entidades públicas o privadas que gestionan la inversión. En ese sentido, la coordinación debe ser una función privilegiada, de tal manera que la inversión (transferencia) contemplada en las diferentes políticas públicas llegue a buen término.

El SNIP, en teoría, tienen tres tipos de articulaciones en materia de coordinación del sistema: la coordinación vertical (desde lo estratégico a lo operativo), la coordinación horizontal (entre instituciones del mismo nivel) y la coordinación interniveles (entre lo macro y lo micro) para articular desde lo nacional a lo local (ver Figura 4).

Las dos primeras debieran realizarse en todos los niveles como parte del proceso de toma de decisiones, mientras que la otra debe integrar los niveles territoriales. Por lo tanto, la coordinación debería ser una acción de tipo relacional que involucre, horizontalmente, a

todos los actores en cada nivel y, a su vez, integre los distintos espacios territoriales, conservando, en términos de decisión, la coherencia en la articulación vertical.

FIGURA 4. Coordinación del Sistema



En la Figura 4 se pretende mostrar los diferentes niveles y los sistemas que se articulan horizontal y verticalmente. En el centro del sistema se ha puesto la coordinación (órgano rector del SNIP), el cual debe articular en todas las direcciones las funciones y entidades. Los ejes laterales corresponden a la coordinación de los sistemas transversales y verticales con sus respectivos referentes territoriales. Es así que el sentido de la Figura 4 apunta a señalar que la coordinación no es algo coyuntural y propio de estilos de dirección en el ámbito de la inversión, sino que esta característica debe tenerse como una necesidad para el buen funcionamiento y debe ser tratada en armonía con la estructura del sistema. Por esta razón, debería estar contemplada en los diseños de procedimientos y normas que lo rigen, de tal manera que los roles de cada una de las entidades estén perfectamente definidos, esto permitiría evitar ineficacias y mejorar el desempeño general del SNIP.

La aplicación y posterior desarrollo del Sistema Nacional de Inversión Pública no solo se dio de manera progresiva, pues desde sus inicios descartaba toda iniciativa que proviniera de Gobiernos locales. No fue sino hasta su aplicación mediante resolución directoral, donde se determinó incorporar dicho sistema de inversión de acuerdo con los parámetros establecidos, los cuales debían incluir fase de

preinversión, inversión y posinversión. Sin embargo, para que estas de alguna u otra manera tuvieran un impacto, primero, el SNIP debía desarrollar “una cultura de proyectos”¹⁰, además de la profusión de profesionales de alto nivel que se encargaran de la formación o especialización en la materia.

La importancia de un sistema de inversión es cada vez mayor, aún más cuando existen recesiones en la actualidad que desaceleran los posibles progresos. En este sentido, KATTY JAZMÍN ESTRADA COSME señala “que la inversión pública representa el principal mecanismo para el progreso colectivo y económico de una sociedad”¹¹.

10 ANDÍA. “El sistema nacional de inversión pública. Un análisis crítico”, cit., p. 72.

11 KATTY JAZMÍN ESTRADA COSME. “Gestión municipal e inversión pública en la Municipalidad de Puente Piedra - 2019”, tesis de maestría, Universidad César Vallejo, 2020, disponible en [<https://hdl.handle.net/20.500.12692/41845>], p. 1.

CAPÍTULO SEGUNDO**Marco legislativo, organizacional y administrativo municipal**

En el desarrollo de la gestión de los Gobiernos locales, se ha detectado la existencia de diferencias y/o desviaciones que inciden de manera negativa en el cumplimiento de los objetivos y metas. Tales aspectos se tornan repetitivos y el no superarlos de forma oportuna puede dar lugar a que no solo se agudicen las deficiencias existentes, sino que además ocasionen problemas de mayor magnitud.

Las municipalidades, para que puedan cumplir con sus competencias que son el conjunto de funciones atribuidas por la Constitución Política del Perú y desarrolladas en la *Ley Orgánica de Municipalidades*, deben contar con un marco general que toda Administración pública tiende a decidir, con libertad o no, determinados asuntos como de orden legal y de administración, como lo son las normas legales y las competencias administrativas, con la finalidad de que cada municipio se constituya en una institución de garantía, brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los servicios públicos locales y la ejecución de obras de infraestructura local para satisfacer las crecientes necesidades de la población.

Mediante la utilización de los instrumentos técnicos normativos se posibilita a las municipalidades provinciales y distritales un buen ma-

nejo de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros, así como permite reflejar con mucha transparencia los resultados de la gestión municipal.

I. LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES

Esta Ley N.º 27.972, aprobada el 6 de mayo de 2003, sustituyó a la anterior *Ley Orgánica de Municipalidades*, Ley N.º 23.853, vigente desde 1984. Esta ley establece normas sobre la creación, el origen, la autonomía, la organización, la finalidad, los tipos, las competencias, la clasificación y el régimen económico de las municipalidades. También contempla las relaciones entre municipalidades y las relaciones de estas con organizaciones del Estado y con organizaciones privadas. Esta ley se compone de 13 Títulos.

En el Título I, se clasifican las municipalidades en provinciales o distritales y se establecen regímenes especiales para la Municipalidad Metropolitana de Lima y las municipalidades de frontera. En el Título II, se establece que la estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el Concejo Municipal y la Alcaldía. El Concejo Municipal está compuesto por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones conforme lo establecido en la Ley N.º 26.864, *Ley de Elecciones Municipales*. Por otro lado, la Alcaldía se define como el órgano ejecutivo del Gobierno local, en el cual el alcalde es su máxima autoridad administrativa. El Gobierno local cuenta además con órganos de coordinación, el Consejo de Coordinación Local Provincial, el Consejo de Coordinación Local Distrital y la Junta de Delegados Vecinales. En este Título también se establecen las atribuciones, obligaciones y derechos del Concejo Municipal, de los regidores y del alcalde.

En el Título III, se establece la estructura administrativa básica del Gobierno local, la cual comprende a la Gerencia Municipal, el Órgano de Auditoría Interna, la Procuraduría Pública Municipal, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Presupuesto y Planeamiento. Además, también se establecen las modalidades para la prestación de servicios de los Gobiernos locales y los lineamientos para los procesos de concesiones, contrataciones y adquisiciones que rigen para este nivel de gobierno. Del mismo modo, en este Título se establecen las normas, así como los procedimientos administrativos municipales. En el Título IV, se establece el régimen económico del Gobierno local, los linea-

mientos del proceso del presupuesto participativo y de la contabilidad municipal, así como se definen los bienes y rentas municipales. En el Título v, se establecen las competencias y funciones específicas para los Gobiernos locales, las cuales se derivan de las competencias que se ejercen con carácter exclusivo o compartido. Por otro lado, se establecen las competencias y funciones específicas en materia de organización del espacio físico y uso del suelo; saneamiento, salubridad y salud; tránsito, vialidad y transporte público; educación, cultura, deportes y recreación; abastecimiento y comercialización de productos y servicios; programas sociales, defensa y promoción de derechos; seguridad ciudadana; promoción del desarrollo económico local, y otros servicios públicos, haciendo la distinción entre municipalidades provinciales y distritales.

En el Título vi, se regula el uso de la propiedad municipal. Se norma la construcción, la reconstrucción, la modificación y la reforma de las obras inmobiliarias, la expedición de las licencias de construcción, la conservación de zonas monumentales, así como las facultades especiales de las municipalidades en el caso que el uso de la propiedad atente contra la armonía del bien común. En el Título vii, se establecen la composición, las funciones, así como la instalación y las sesiones de los órganos de coordinación municipal (Consejo de Coordinación Local Provincial, el Consejo de Coordinación Local Distrital y la Junta de Delegados Vecinales). En el Título viii, se establece la participación vecinal a través de diversos mecanismos de participación y del ejercicio de derechos políticos, así como los derechos de control vecinal a los Gobiernos locales. En el Título ix, se norman las relaciones entre los municipios y el Gobierno nacional y los Gobiernos regionales, así como las relaciones entre las municipalidades, y los conflictos de competencias que surjan entre estas o con los Gobiernos regionales u organismos del Gobierno nacional.

En el Título x, se establece el tratamiento otorgado a las municipalidades de centros poblados y a las municipalidades fronterizas. El Título xi establece el tratamiento de las municipalidades ubicadas en zonas rurales. Se estipula que este tipo de municipalidades no están obligadas a adoptar la estructura administrativa básica que señala la presente norma, sin que ello suponga que no se deban ejercer las funciones previstas. El Título xii establece los principios de transparencia fiscal y de neutralidad política que debe de cumplir la gestión municipal. Por último, en el Título xiii, se establece un régimen especial para la Municipalidad Metropolitana de Lima. Además, se establecen como

órganos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Consejo Metropolitano, la Alcaldía Metropolitana y la Asamblea Metropolitana de Lima, y como órganos de asesoramiento la Junta de Planeamiento, la Junta de Cooperación Metropolitana y las Comisiones Especiales de Asesoramiento. En este Título también se establecen las competencias y funciones metropolitanas especiales asignadas.

II. INVERSIÓN PÚBLICA, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y BIENESTAR

En Perú, los procesos y procedimientos de la inversión pública que desarrollan las entidades del Estado de los diferentes niveles de Gobierno se sujetan a las reglas que emite el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Inversión Pública – DGIP–, ente rector del SNIP, a fin de garantizar la calidad del gasto y su contribución al desarrollo. Existe una amplia literatura económica teórica y empírica que establece una relación estrecha y positiva entre inversión pública y crecimiento económico y bienestar social.

El incremento de la inversión pública permite aumentar el stock de capital disponible en la economía, el cual ejerce influencia sobre las variables de crecimiento económico y progreso social. Por ejemplo, el capital físico (carreteras, puertos, aeropuertos, sistema urbano de transporte masivo, entre otros), el capital humano (educación, salud y nutrición), el capital intelectual (investigación, desarrollo e innovación tecnológica), entre otros incrementan la eficacia conjunta de la productividad de empresas y de la oferta laboral, permitiendo un incremento en la producción y en los niveles de ingresos de la población, proceso que la literatura especializada denomina como productividad total de los factores.

Con información sobre el gasto en inversión pública de las entidades del sector público de los tres niveles de Gobierno, se realizaron mediciones estadísticas, para el período 2004 al 2014, de los impactos de dicho gasto sobre los indicadores socioeconómicos conectados con las principales brechas en el acceso de servicios públicos prioritarios, así como su contribución al proceso de crecimiento económico regional.

III. PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS COMUNIDADES

El crecimiento económico en conjunto con el desarrollo social requiere, entre otros aspectos, de un aparato social que los impulse a establecer mecanismos mucho más eficientes y, por supuesto, más organizados. Para ello, es necesario contar no solo con un capital que permita que el avance se haga posible, sino que también cuente con un proceso decisivo, además de sólido, lo que supone el empleo de los instrumentos apropiados para el logro de tales fines, así como los objetivos que bien se tengan en común. Si bien el presupuesto que se tiene destinado a las comunidades por parte del Estado hace posible la realización de obras en salud y educación, este también se logra emplear con otros fines, por cierto, comunitarios o colectivos, es decir, que puedan ser empleados con finalidades específicas.

Debido a los profundos cambios que han venido presentando las sociedades actuales, también se ha hecho evidente que las comunidades ya no son las mismas de hace unos cuantos años. En este sentido, se han vuelto más participativas y con ello, sus niveles de organización también han presentado cambios que las hacen ser protagonistas de sus propios procesos de avance, pero también se han dado casos donde se han presentado cuestionables retrocesos. No es descabellado pensar que la sociedad contemporánea ha mostrado mayor interés en la participación. Asistimos, afirman ALEJANDRO DIEZ y SANTIAGO ORTIZ, a “la participación de las comunidades campesinas en los nuevos marcos legales descentralistas de la gestión municipal local; a los cambios generados por la municipalización y urbanización de las comunidades; los procesos de fragmentación y negociación con empresas mineras”¹², entre otros.

12 ALEJANDRO DIEZ y SANTIAGO ORTIZ. “Comunidades campesinas: nuevos contextos, nuevos procesos”, en *Antropológica*, vol. 31, n.º 31, 2013, disponible en [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92122013000100001&lng=es&tlng=es], p. 2.

IV. PRESUPUESTO, CONCEPCIONES, CLASIFICACIÓN Y CLASES DE PRESUPUESTO

Según la Real Academia de la Lengua Española, el presupuesto es “el conjunto de gastos e ingresos previstos durante un determinado período de tiempo”. Dentro del campo jurídico, se tiene que el presupuesto es la previsión de ingresos y programación de gastos durante un determinado período, los cuales son efectuados por cualquier ente que desarrolle una actividad financiera, ya sea en el campo administrativo, empresarial o familiar. Entonces, ¿qué se entiende por presupuesto en un sentido más político? Un presupuesto es un plan de operaciones, además de recursos de una entidad, que se formula para lograr en un cierto período los objetivos trazados. En palabras más sencillas, el presupuesto es el acto de planear lo que se desea hacer en el futuro, expresándolo en términos crematísticos. Para RONDÓN, citado por CARLOS FAGILDE, el presupuesto es “una representación en términos contabilísticos de las actividades a realizar en una organización, para alcanzar determinadas metas, y que sirve como instrumento de planificación, de coordinación y control de funciones”¹³.

Los presupuestos sirven como puente de comunicación de los planes de toda la empresa u organización, dando las bases que permitirán evaluar la actuación de los distintos segmentos. Un presupuesto depende de muchos factores para que tenga éxito, entre ellos los altos niveles de responsabilidad y una estructura organizada, clara y coherente, con el fin de asignar los recursos para un mejor desempeño dentro de sus funciones o tareas. Un presupuesto para que sea eficaz debe estar bien definido como tal, de esto dependerá en sumo grado el resultado y los objetivos que se logren consolidar en el tiempo.

V. CLASIFICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

De acuerdo con una primera clasificación, están los presupuestos rígidos y los flexibles. Los primeros, tal como su nombre lo indica, no

13 CARLOS FAGILDE. “Presupuesto Empresarial. Un enfoque práctico para el aula. Material de apoyo instruccional para estudiantes de la carrera de Administración y Contaduría Pública de la UNELLEZ”, 2009, disponible en [<http://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-3-Manual-de-Presupuesto-Empresarial.pdf>], p. 6.

admiten cambios en sus estructuras, al dejar de lado al entorno de la organización; estos presupuestos se empleaban antes en el sector público. En el segundo caso, los presupuestos flexibles o variables se adaptan a las circunstancias del entorno, por lo que son muy codiciados en el mercado global. Para BURBANO, citado por MICHELL ELIZABETH MALDONADO TORRES:

Los presupuestos flexibles o variables se elaboran para diferentes niveles de actividad y pueden adaptarse a las circunstancias que surjan en cualquier momento. Muestran los ingresos, costos y gastos ajustados al tamaño de operaciones manufactureras o comerciales. Tienen amplia aplicación en el campo presupuestario de los costos, gastos indirectos de fabricación, administrativos y ventas¹⁴.

Otra clasificación que se aplica es según el período de tiempo, los presupuestos de corto y largo plazo. Los primeros son los que se realizan para cubrir la planeación de la organización, en cambio los de largo plazo sirven para implementar el presupuesto. Por lo general, lo aplican las grandes corporaciones y los Estados para el logro de metas y objetivos.

Una tercera clasificación se da según el campo de aplicación en la empresa, donde los presupuestos se clasifican por áreas, así se tiene presupuesto de ventas, de producción, de compras, de costo de producción, de flujo de efectivo, presupuesto maestro, financiero, de tesorería, de erogaciones capitalizables, entre otros.

VI. ¿QUÉ INFORMACIÓN BRINDA EL PRESUPUESTO PÚBLICO?

La información que brinda el presupuesto público es cuánto se gasta, en qué se gasta, para qué, en dónde, cuáles son las prioridades del gasto y los objetivos de este. De igual manera, debe gozar de transparencia

14 MICHELL ELIZABETH MALDONADO TORRES. "Elaboración del presupuesto flexible de la finca Panupali ubicada en el cantón piñas dedicada al cultivo de café año 2016", tesis de pregrado, Universidad Técnica de Machala, 2017, disponible en [<http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/10168>], p. 10.

para que la ciudadanía conozca y vigile el uso de los recursos públicos que provienen sobre todo de los impuestos que pagan y para que las entidades públicas rindan cuentas de manera correcta y oportuna. De acuerdo con la Dirección General de Presupuesto Público, citada por HEIDY JARA BASILIO:

El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto¹⁵.

Desde esta perspectiva el presupuesto, además de ser un importante instrumento que emplea el Estado para coordinar los recursos, es un mecanismo de acción directa de planificación y diseño de planes y proyectos. Sin embargo, los presupuestos no son solo recursos públicos, es decir, que derivan de un órgano externo, sino que también estos pueden ser parte de un proceso participativo. En este sentido, muchas comunidades han hallado en los presupuestos excelentes oportunidades para diseñar sus propias redes de organización y se conocen como los presupuestos participativos, los cuales “son una forma de participación de los ciudadanos en la gestión pública del municipio, mediante la cual entre todos los vecinos y vecinas pueden participar y tomar decisiones en la elaboración del presupuesto público municipal”¹⁶.

-
- 15 HEIDY JARA BASILIO. “Incidencias de los ingresos por canon minero en el presupuesto público de la región Huánuco, en el periodo 2005-2018”, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Agraria de la Selva, 2019, disponible en [<http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1721>], p. 21.
- 16 FRANCISCO FRANCÉS GARCÍA, ANTONIO CARRILLO CANO y MARÍA JOSÉ SANCHÍS RAMÓN. “Presupuestos Participativos. Guía metodológica para la implementación de un Presupuesto Participativo”, en *Preparación*, 2015, disponible en [<https://presupuestosparticipativos.com/wp-content/uploads/2017/01/Monogr%C3%A1fico-GU%C3%8DA-PRESUPUESTOS-PARTICIPATIVOS1.pdf>], p. 8.

VII. ¿PARA QUÉ SIRVEN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?

Un rasgo importante revela que el presupuesto participativo es un pleno ejercicio democrático, pues tiene como principal función y objetivo la participación directa de los vecinos con el fin de establecer aquellas necesidades primordiales de la comunidad, además que el presupuesto participativo “significa un cambio de paradigma frente a los conceptos de participación ciudadana, democracia participativa y gobernanza”¹⁷. Para RUBÉN SÁNCHEZ MEDERO, JESÚS GUTIÉRREZ VILLALTA y ROBERTO LOSADA MAESTRE, “los presupuestos participativos abren un espacio, generalmente, en el ámbito local que, con frecuencia, se identifica con prácticas de democracia directa”¹⁸. También estos son “un instrumento de gestión pública donde la sociedad civil organizada y el Gobierno local [...] priorizan la inversión de los recursos públicos, materializados en proyectos de inversión”¹⁹. Desde esta concepción se desprende que el presupuesto participativo contenga rasgos democráticos y de consulta, pues este promueve que la ciudadanía no sea solo observadora de las decisiones, sino que participe de los acontecimientos. Por lo tanto, lo que se pretende es que los ciudadanos se conviertan en protagonistas activos del presupuesto de la comunidad, de igual manera, se busca que se tomen decisiones colectivas que correspondan con las necesidades del entorno. Así, para MARÍA ISABEL REMY SIMATOVIC, JAIME URRUTIA y ALEJANDRA VEAS:

-
- 17 MARÍA FERNANDA CARRILLO. “Factores asociados a la participación ciudadana en el presupuesto participativo del gobierno local”, tesis de Licenciatura, Barranquilla, Universidad del Norte, 2018, disponible en [<http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/8674/137811.pdf?sequence=1>], p. 23.
- 18 RUBÉN SÁNCHEZ MEDERO, JESÚS GUTIÉRREZ VILLALTA y ROBERTO LOSADA MAESTRE. “Hacia unos presupuestos participativos con pleno vecinal”, en *Más poder local*, n.º 37, 2019, pp. 28 a 34, disponible en [<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6876459>], p. 29.
- 19 ANDY WILLIAM FLORES CÓRDOVA. “Presupuesto participativo por resultado y su influencia en el plan de desarrollo concertado de la provincia de Chepén, en el período 2016, región La Libertad-Perú”, tesis de Maestría, Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, 2018, disponible en [<https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/7699>], p. 43.

Desde la primera norma del actual marco de descentralización del Estado, la *Ley de Bases de la Descentralización* (Ley N.º 27.783, del 20 de julio del 2002), está presente la obligación de que los Gobiernos descentralizados convoquen a representantes de la sociedad para definir las prioridades de la inversión²⁰.

Por su parte, la *Ley Orgánica de Municipalidades*, Ley N.º 27.972 del 27 de mayo de 2003, afirma, cada vez que se menciona el presupuesto, que es participativo: “Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción”²¹.

20 MARÍA ISABEL REMY SIMATOVIC, JAIME URRUTIA y ALEJANDRA VEAS. *El Presupuesto Participativo en Perú: Un estudio de casos*, Instituto de Estudios Peruanos, 2020, disponible en [<http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/9>], p. 5.

21 SISTEMA PERUANO DE INFORMACIÓN JURÍDICA. *Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N.º 27.972*, 2003, disponible en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupues-tal2012/Anexos/ley27972.pdf], p. 30.

CAPÍTULO TERCERO

Derechos ciudadanos: hacia una cultura de la participación

La creciente participación de los ciudadanos ha venido presentando importantes avances. Un rasgo que se ha visualizado no solo en el ámbito político, sino en otros sectores de la sociedad en general, sin embargo, un aspecto que ha cobrado importancia es que dicha participación se ha intensificado con mayor fuerza en espacios locales. Para CERRILLOS, citado por ÓSCAR MOISÉS VILLALOBOS RISCO, “en América Latina la participación ciudadana se ha venido dando con mayor énfasis en los gobiernos locales, estas se encuentran señaladas en sus respectivas constituciones nacionales y en una numerosa base de leyes municipales, estatutos y ordenanzas”²².

Entre los elementos más comunes de los gobiernos municipales de Sudamérica se encuentran aquellos relacionados justo con servicios considerados básicos para la población, como: transporte, saneamiento, seguridad, luz eléctrica, agua, etc. Otros asuntos tienen que ver con la salud, la

22 ÓSCAR MOISÉS VILLALOBOS RISCO. “Gestión municipal y participación ciudadana en la Municipalidad de Puente Piedra - 2019”, tesis de maestría, Universidad César Vallejo, 2020, disponible en [<https://hdl.handle.net/20.500.12692/41805>], p. 1.

educación y el desarrollo de planes estratégicos de mayor alcance para la población que, por lo general, es controlada por gobiernos centrales con funciones específicas. Para HURTADO e HINESTROZA, citados por VILLALOBOS RISCO, “esta fuerte concentración en manos del gobierno nacional, es un escenario desarrollado en varios gobiernos de Sudamérica”²³.

Si bien la participación es un aspecto clave en el desarrollo de políticas públicas, este debe contemplar que estas mismas estén en consonancia con las propuestas que han surgido de las mismas necesidades colectivas, es decir, que la misma acción debe crear las condiciones óptimas para un protagonismo eficaz; recuperar, tal como lo ha planteado ENRIQUE PASTOR SELLER, “el protagonismo ciudadano en las decisiones municipales mediante la innovación en la articulación y coordinación de mecanismos que permitan una mayor participación de los ciudadanos”²⁴. Además, que representa “un cambio de paradigma y un desafío para una gestión local creadora”²⁵.

I. ¿UNA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN DESDE LA COMUNIDAD?

Un aspecto que no se puede negar es que mientras mayor sea la participación en los asuntos colectivos, mejores serán los resultados que se tengan. En el pasado se ha conocido que una comunidad con altos niveles de participación puede y tiene mejores beneficios a diferencia de otras que sus intereses no están centrados en el aspecto colectivo, sino más bien de índole personal o individual. Para LUIS ARANGUREN GONZALO, “la participación es lugar de encuentro de vida buena y sociedad justa, las dos máximas aspiraciones éticas del ser humano”²⁶. La

23 Ibid.

24 ENRIQUE PASTOR SELLER. “La participación ciudadana: principio ético de la intervención profesional desde los servicios sociales municipales”, en *Acciones e Investigaciones Sociales*, n.º 1, 2011, pp. 1 a 31, disponible en [<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2002321.pdf>].

25 CARMEN MARÍA ROMERO y JORGE ARTURO SÁENZ. “Municipio y Participación Ciudadana”, *Revista Costarricense de Trabajo Social*, n.º 13, 2002, pp. 37 a 43, disponible en [<https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/242/268>], p. 37.

26 LUIS ARANGUREN GONZALO. “La participación ciudadana: posibilidades y retos”, *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, n.º 22, 2005, pp. 1 a 23, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950215002.pdf>], p. 12.

participación es un deber, pero también es un derecho y como tal demanda responsabilidades. Sin embargo, “se debe entender que el participar significa unir comportamientos individuales a colectivos para lograr un fin común”²⁷. La participación no solo se trata de pedir o de exigir de acuerdo a los patrones paternalistas ampliamente criticados y cuestionados. Para IRVIN y STANSBURY, citados por ANA MAGUITMAN, CARLOS CHESÑEVAR y ELSA ESTEVEZ:

La participación ciudadana ofrece a la sociedad la oportunidad de influir en el proceso de toma de decisiones de políticas públicas y de gobierno. Desde la perspectiva del gobierno, esta participación no solo contribuye en la mejora del proceso de toma de decisiones, y por lo tanto de sus resultados, sino también permite aprender de los ciudadanos, mantenerlos informados, y ayuda a construir la confianza de la ciudadanía hacia la administración pública²⁸.

Si la participación, tal como lo señalan los autores antes mencionados, ofrece la oportunidad de influir en el proceso de toma de decisiones, entonces debe servir, además, para revalorizar el sentido humano, puesto que implica el reconocimiento de sus fortalezas, capacidades y logros a través de acciones conjuntas, coordinadas y como es debido planificadas. Reconocer estos principios de la participación, es volver a la persona sujeto, protagonista de sus propios quehaceres como ser humano, además como ser que está inmerso en una sociedad a la que está por completo comprometido como habitante. Para RAFAEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ:

La participación ciudadana es una forma de organización social que permite el desarrollo de la ciudadanía y de la soberanía;

27 LUZ AURORA ROMERO ESPINOZA. “Participación de la sociedad civil en el desarrollo local del distrito el Porvenir”, tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, 2018, disponible en [<https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7701/BC-2844%20ROMERO%20ESPINOZA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>], p. 57.

28 ANA MAGUITMAN, CARLOS CHESÑEVAR y ELSA ESTEVEZ. *Soluciones de gobernanza electrónica para la participación ciudadana*, Editorial de la Universidad del Sur, 2019, disponible en [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/62261077/Soluciones_de_Gobernanza_Electronica_para_la_Participacion_Ciudadana20200303-41000-mivpo6.pdf?158], p. 102.

por tal razón, los ciudadanos son convocados por los órganos del Estado a participar y formar parte de la gestión y control que lleve implícito la gestión pública. Tan es así, que vincular la participación con el desarrollo busca mejorar la calidad de los administrados, generar información para la toma de decisiones, elaborar programas y proyectos en base a necesidades del municipio, elaborar mecanismos de control y evaluación, a fin de convertirse en verdaderos controladores sociales de la gestión pública²⁹.

Durante un tiempo la participación ciudadana se ha entendido como un recurso diseñado por el gobierno o el mismo Estado con el objetivo de promover acciones directas en las comunidades al generar en algunas ocasiones que el propio Estado no se encargue de algunas tareas que son de su competencia directa. En otras circunstancias, la participación ha emergido de la misma necesidad comunitaria para hallar solución a problemas o situaciones que ameritan el pleno ejercicio colectivo ante la inoperancia o ineficiencia por parte del estado que afectan de manera directa o indirecta a las comunidades³⁰.

La participación surge como un ejercicio directo que combina desarrollo y estrategias para el logro de objetivos y metas comunes. De igual manera, surge como alternativa para la construcción de un consenso netamente social. Además, la participación, funge como un medio para equilibrar de alguna u otra manera, los vacíos de poder y de gestión que suelen darse en los estados como consecuencia de fenómenos tales como, la burocracia o el manejo ineficiente de los recursos.

II. PARTICIPACIÓN COMO EJE PARA LA GESTIÓN CIUDADANA

La participación para NELSON SHACK YALTA:

-
- 29 RAFAEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ. “Estrategia para el empoderamiento y participación ciudadana en el control de la gestión pública”, *Revista Memoria Política*, n.º 5, 2016, pp. 185 a 210, disponible en [<http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/mp2016/arto7.pdf>], p. 185.
- 30 ROMERO ESPINOZA. “Participación de la sociedad civil en el desarrollo local del distrito el Porvenir”, cit., p. 59.

puede ser entendida en el sentido integrador de “ser partícipe de”, es decir, recibir o disponer de servicios o el de “tomar parte en”, que se refiere a la capacidad colectiva para promover iniciativas de dinamización de la vida social, lo que supone una profundización de la práctica participativa³¹.

Muchas han sido las experiencias sobre aquellas comunidades que han generado sus propios procesos de transformación, pues nadie mejor que ellas pueden identificar qué aspectos de su realidad quieren o pretenden cambiar, así como buscar sus propias salidas ante alguna dificultad debido a que una comunidad no solo depende de las decisiones y recursos externos, también se vale de sus propias maneras de hallar solución, puesto que cuando todo depende de aspectos que no pertenecen a su organización, “se establece una homogeneidad entre ellas que reprime la energía y los valores comunales”³².

Tanto la participación como la toma de decisiones pueden generar importantes avances en la comunidad pues permiten estimular propiciando un desarrollo sano, además de transversal, democrático y, por supuesto participativo, puesto que las capacidades sociales se incrementan debido a las relaciones que en ella se dan como la confianza, el sentido de la cooperación por motivos comunes y la identidad comunitaria.

Es mediante un mecanismo de descentralización donde se pone de manifiesto lo verdaderamente comunitario y se transfiere a las comunidades el poder para decidir y actuar sobre sus propias necesidades, de igual manera, el manejo correcto de los recursos, la ejecución de obras y la administración de los servicios. En este sentido, el nuevo orden lo va a constituir precisamente el nuevo entorno local. Por lo general, para que se logre el consenso, esta debe propiciar la participación de los ciudadanos. Si se quiere que la comunidad participe activamente se deben dar las pautas para que tales iniciativas se den, es decir, para que una comunidad logre plenamente la participación, esta debe generar sus propios espacios de participación “que le permita debatir, concertar y movilizarse.

31 NELSON SHACK YALTA. “La programación participativa del presupuesto en el Perú: Primeras lecciones de un proceso de concertación”, *Revista del Clad. Reforma y Democracia*, n.º 32, 2005, pp. 1 a 20, disponible en [<https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/2/23992/CLAD%2032%20Shack.pdf>], p. 4.

32 ROMERO y SÁENZ. “Municipio y Participación Ciudadana”, cit., p. 41.

III. PARTICIPACIÓN COMO ACONTECIMIENTO POLÍTICO

La participación ciudadana se ha conceptualizado, por lo general, como aquel modelo que relaciona Estado y Sociedad Civil. Aun cuando estos dos componentes están vinculados, en muchas ocasiones la sociedad civil no se halla relacionada como tal con el Estado, es decir, que sus cimientos no están precisamente abrazados a iniciativas propias del Estado, antes bien, la participación es una consecuencia natural de las propias dinámicas colectivas que se han logrado gracias a los esfuerzos de naturaleza cooperativas, movidas por necesidades de índole común. La participación ciudadana, de igual manera, está motivada por fuerzas que combinan por cierto: integración, democracia y progreso, las cuales permiten “que la población tome decisiones de manera independiente sin constituir parte de la gestión estatal”³³.

Desde una perspectiva tradicional, toda acción humana se transforma en una actividad política, es decir, cuando se acude a que el hombre es un animal político, entonces todas las actividades que realice están direccionadas hacia este principio. Aun cuando la participación es un acontecimiento eminentemente político, su accionar en el seno comunitario no debe estar mediada por gestores políticos o que pertenezcan a partidos políticos. Su razón debe radicar en el ejercicio pleno para el bienestar común, sirviéndose, en este sentido, en procesos de participación ciudadana, todo esto gracias a las innumerables intervenciones que la propia colectividad emprendió desde las históricas luchas sociales que reivindicaron el sentido común para el fortalecimiento de sus propias demandas y conquistas. Sin embargo, diversos actores han querido opacar tales logros a fin de debilitar el poder que ha sido tomado por la colectividad para darle solución a sus propios problemas frente a un modelo hegemónico de poder. Tampoco se podría hablar, tal como lo menciona ROMERO ESPINOZA, de un debilitamiento del poder del Estado, “por el contrario, contribuye a fortalecerlo y a asegurar su sustentabilidad, además de otorgarle mayor legitimidad política y social”³⁴.

33 VILLALOBOS RISCO. “Gestión municipal y participación ciudadana en la Municipalidad de Puente Piedra - 2019”, cit., p. 7.

34 ROMERO ESPINOZA. “Participación de la sociedad civil en el desarrollo local del distrito el Porvenir”, cit., p. 61.

Si bien el agotamiento antes las formas rectificadoras del orden desde lo político ha contribuido de manera general a presenciar el nacimiento de otras formas de participación, es evidente que, hoy en día, este rasgo presente mayor fuerza debido a la aparición de otros factores que han permitido que otras lógicas de participación entren en escena, como aquellas donde el sujeto es parte del tejido social que pretende transformar para verse y ver beneficiados a otros que también de manera directa se llegan a involucrar de forma activa y consensuada a través de diversos mecanismos de participación colectiva, todo esto desde un contexto vivo donde el sujeto tiene la capacidad de interactuar de forma activa con sus semejantes. Para ello, el sujeto necesita de componentes que son fundamentales para generar los procesos de cambio en el entorno. CARLOS ALBERTO CRESPO SÁNCHEZ ha señalado con bastante precisión que:

la participación ciudadana requiere de la concurrencia [...] de las dimensiones tales como: (ser parte, estar en, sentirse parte y tomar parte) para garantizar el ejercicio de los procesos cotidianos de negociación. Ninguna de ellas puede ser entendida ni atendida de forma parcial³⁵.

Aun cuando se asiste a una sociedad que demanda participación en todos los ámbitos del quehacer social, la comunidad todavía no ha entendido la importancia de este aspecto cuyo sentido se hace cada día más necesario para el empoderamiento y la toma de decisiones que, más allá de propuestas que han emergido de situaciones específicas de participación, estas aún se hallan adormecidas por lo que se hace imperativo que la misma colectividad asuma el reto de consolidar una sociedad más participativa y democrática. Para CINDY DELGADO ALVA “es necesario una articulación entre la sociedad civil y el Estado para hacer frente a las necesidades comunes realizando un verdadero involucramiento entre ambos actores”³⁶.

35 CARLOS ALBERTO CRESPO SÁNCHEZ. “El disenso en los procesos de participación ciudadana. El rescate de espacios públicos como contexto”, en *Bitácora*, vol. 29, n.º 3, 2019, pp. 101 a 108, disponible en [<https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n3.70146>], p. 107.

36 CINDY DELGADO ALVA. “Modelo de gestión de participación ciudadana para mejorar la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de

IV. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Es un hecho innegable que la participación está cobrando un nuevo rostro en relación a la gestión de las localidades. En muchos países del mundo y, sobre todo en América Latina, se han realizado importantes cambios, así como procesos de transformación debido “a prácticas administrativas orientadas hacia una nueva visión de la administración pública”³⁷, que han generado un nuevo acercamiento hacia otras experiencias y, por cierto, han creado nuevos procesos de renovación en ámbitos propiamente democráticos, “a partir de la integración de la ciudadanía plena a importantes sectores de la población normalmente excluidos de la acción pública”³⁸, que le permitan crear las condiciones para que se logre la participación y, de esta manera, superar las enormes y desabridas brechas que han provocado secuelas en los niveles de participación, así como las crisis que en apariencia “se dan en los sistemas políticos representativos contemporáneos”³⁹.

Para que se dé la participación ciudadana, se debe entender como primer principio el nivel de incidencia que tenga en la gestión municipal, además de tener ciertos aspectos definidos para el logro de tales metas y objetivos. Es necesario que la colectividad se asuma como un proceso transformador y de cambios para la sociedad. Sin estos aspectos sería cuesta arriba hablar de participación ciudadana. Como ya se ha mencionado con antelación que la participación conlleva modos, en relación a la gestión municipal, la comunidad tiene un papel decisivo en las formas de gobernabilidad, pero también de ser parte integral del poder. En este sentido, la participación no puede ir separada bajo ningún sentido de un plan que logre satisfacer las necesidades de un colectivo por lo que más allá de una sinergia ellos deben acompañarse

El Dorado, 2019”, tesis doctoral, Trujillo, Perú, Universidad César Vallejo, 2020, disponible en [<https://hdl.handle.net/20.500.12692/41732>], p. 1.

37 LUISA ATAY, JESÚS GONZÁLEZ, ALFONSO CÁCERES, DAYSI RODRÍGUEZ, CARMEN MONTERO y LINDA NÚÑEZ. “Percepción de la comunidad sobre la gestión municipal en el estado Anzoátegui- Venezuela”, *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, vol. 14, n.º 2, 2008, pp. 161 a 172, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/364/36414209.pdf>], p. 161.

38 FRANCÉS GARCÍA, CARRILLO CANO y SANCHÍS RAMÓN. “Presupuestos Participativos. Guía metodológica para la implementación de un Presupuesto Participativo”, cit., p. 11.

39 Ídem.

bajo ciertos requerimientos necesarios para el logro de tales proyectos. De allí que la participación en la gestión municipal debe contar con planes bien claros para direccionar los objetivos que tengan, además de una promoción, el desarrollo desde lo económico, pasando por lo social y cultural. Por lo que se infiere que las comunidades están llamadas a ser y a liderar sus propios logros en pro del desarrollo y la prosperidad. Para ROMERO ESPINOZA:

La participación es uno de los principios rectores de las políticas y la gestión municipal, e implica que ésta desarrollará y hará uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana en las fases de formulación, evaluación, seguimiento y fiscalización de la gestión del gobierno y de la ejecución de los planes, presupuestos y proyectos locales⁴⁰.

La participación ciudadana representa no solo un nuevo rostro en la gestión municipal, sino una nueva concepción en cuanto a los procesos de evaluación, seguimiento en los objetivos y metas que tenga el gobierno local. Para GONZÁLEZ y ROJAS, citados por ANTONIO JORGE ROJAS BARRAZA:

La gestión municipal requiere de la participación del ciudadano, no solo como apoyo de la gestión, sino como garante de la transparencia y eficacia de la misma, en cumplimiento con la constitución de los países que se encuentran bajo un sistema democrático⁴¹.

En la mayoría de países de Sudamérica y en especial en Perú, son cada vez más desastrosos los procesos de gestión y esto ha generado enormes desaciertos y desánimos en cuanto a la participación ciudadana que cada día ve con desconfianza la gestión municipal debido al detrimento en cuanto a las malas acciones por parte del Estado que coordina las políticas públicas, lo que ocasiona grandes dificultades en torno

40 ROMERO ESPINOZA. "Participación de la sociedad civil en el desarrollo local del distrito el Porvenir", cit., p. 27.

41 ANTONIO JORGE ROJAS BARRAZA. "Gestión municipal en la participación ciudadana del distrito de Pueblo Libre-Lima", 2019, tesis de maestría, Trujillo, Perú, Universidad César Vallejo, 2020, disponible en [<https://hdl.handle.net/20.500.12692/43057>], p. 1.

a la participación. En relación a esto, se podrían mencionar que parte de estas acciones están relacionadas, por lo general, con gestiones que obedecen a servicios básicos que por lo común son dirigidos por administraciones nacionales, como salud y educación, de igual manera, “el aumento de la criminalidad, la delincuencia y desmejoramiento de la seguridad ciudadana, entre otras acciones, que están asociadas a gestiones propiamente locales que han propiciado de alguna u otra manera general el descontento del ciudadano” (HUAMÁN, citado por ROJAS BARRAZA)⁴².

Hoy por hoy, la gestión municipal presenta evidentes fallas que se muestran en los incontables problemas que presenta la comunidad puesto que en muchas ocasiones la administración tiene como principal competencia atender las demandas comunitarias que no las gestiona como debería. Antes bien, la presencia se muestra con mayor fuerza cuando no existe un seguimiento de la ciudadanía quien también tiene el deber de velar por sus propios intereses como comunidad. Por lo que es impensable hablar de gestiones cuando se muestran las cifras de descontento y desánimo.

El principal objetivo que debe tener una gestión municipal es saber qué factores están afectando de manera directa a la comunidad para darle solución. No se trata, en este sentido, de instaurar normativas jurídicas, sino hacerlas acción a través de la práctica cotidiana. Una verdadera gestión debe procurar elevar las estrategias que conminen al cambio responsable hacia una cultura de la participación que es el ideal máximo de toda organización, al generar procesos de desarrollo entre el gobierno local y la ciudadanía, puesto que es un deber que los gobiernos municipales, en aras de ser responsables, encaminen sus metas y objetivos para el logro y el bienestar colectivo que permita “propiciar una variedad de servicios que satisfagan las necesidades de los ciudadanos” (ÁLVAREZ, citado por ROJAS BARRAZA)⁴³.

Entre los logros que se aspiran a alcanzar están aquellos que propician las gestiones de las municipalidades que se dan si y solo si la comunidad participa de forma activa al lograr espacios de reflexión y de debate, con el fin de construir una sociedad más justa y, por supuesto, participativa. Para poder lograr el ansiado éxito dentro del ámbito social, la gestión municipal depende de algunos indicadores, los

42 Ibíd., p. 2.

43 Ibíd., p. 5.

cuales se centran en la planificación que va a permitir que se tracen estrategias de trabajo, además de técnicas y, de esta manera, lograr una gestión mucho más eficaz, seria y responsable con el entorno. La planificación tiene como principal objetivo establecer un mapa de acción frente a circunstancias inesperadas, es decir, la planificación establecerá un mecanismo para confrontar lo imprevisto o lo que no estaba visualizado.

V. HACIA UNA POLÍTICA Y CONCIENCIA CIUDADANA

Si se ha hecho una descripción en torno a la participación es porque se ha hallado un sentido práctico en el tema del fomento de una cultura para la participación correlativa a los asuntos que han emergido de las mismas sociedades, donde el factor democrático parece tener un horizonte, no solo de amplios espectros, sino de un importante valor para aquellas sociedades que han visto lo necesario que estas tengan una plena participación profunda y abierta en los asuntos concernientes a actividades propiamente políticas, es decir, que contengan aspectos que incluyan mecanismos de participación.

Al respecto, ARMANDO DUARTE MOLLER y MARTHA CECILIA JARAMILLO CARDONA afirman que:

el estudio del comportamiento político en sociedades democráticas constituye una necesidad, si consideramos que, por una parte, en el mismo núcleo mismo de la democracia se encuentra la participación de la ciudadanía en los asuntos políticos y, por otra, que en las sociedades democráticas de hoy la no participación parece haber encontrado carta de residencia⁴⁴.

Para la mayoría de países desarrollados, este aspecto de la participación se encuentra menguado, a diferencia de países considerados tercermundistas o en vías de desarrollo, la realidad en torno a la par-

44 ARMANDO DUARTE MOLLER y MARTHA CECILIA JARAMILLO CARDONA. "Cultura política, participación ciudadana y consolidación democrática en México", en *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. 16, n.º 46, 2009, disponible en [<http://www.scielo.org.mx/pdf/espiral/v16n46/v16n46a5.pdf>], p. 137.

tipación parece tener mayor presencia debido a factores externos que han permitido tales iniciativas. Sin embargo, la incursión de participar en aspectos netamente políticos se debe en parte a la necesidad de transformar su realidad o las mismas condiciones en que se encuentran. Lo que ha llevado a que muchas sociedades logren una completa participación en asuntos que solo hasta hace unos años parecía solo pertenecer al Estado o a la administración en sí. Para DUARTE y JARAMILLO:

Un factor que parece ser determinante está relacionado con la cultura política lo cual constituye un “código subjetivo” que media entre el individuo y la vida política y a través del cual construye su percepción de lo político y norma su comportamiento⁴⁵.

En este sentido, tal factor parece determinar en gran medida la percepción que se tiene en torno a los fenómenos que se dan en el contexto como, por ejemplo, la lucha por los derechos y a la participación consensuada, la lucha de poderes, los derechos por tierra, entre otros. Si bien tales iniciativas han surgido, estas se deben a una conciencia de ciudadanía, la misma es entendida como “un conjunto de normas que regulan el status jurídico-político de los ciudadanos”⁴⁶. Para FRANCISCO LIZCANO FERNÁNDEZ, la ciudadanía se refiere a aquel:

conjunto de derechos y deberes que hacen del individuo miembro de una comunidad política, a la vez que lo ubican en un lugar determinado dentro de la organización política, y que, finalmente, inducen un conjunto de cualidades morales (valores) que orientan su actuación en el mundo público⁴⁷.

Aquella definición clásica donde el hombre es un animal político cobra fuerza en las conceptualizaciones en torno a la participación del

45 Ibid., p. 138.

46 ANTONIO ENRIQUE PÉREZ LUÑO. “Ciudadanía y definiciones”, *Doxa. Cuadernos de filosofía del derecho*, n.º 25, 2002, disponible en [<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=790201>], p. 178.

47 FRANCISCO LIZCANO FERNÁNDEZ. “Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo”, *Polis Revista Latinoamericana*, n.º 32, pp. 1 a 29, 2012, disponible en [<https://journals.openedition.org/polis/6581>], p. 11.

sujeto como ser social que responde, por naturaleza, a las demandas sociales pues de lo contrario será confinado a las indómitas cárceles de la irracionalidad. El hombre no es solo especie, también es un ser social que atiende a una serie de condicionamientos de orden político, cívicos y también morales.

CAPÍTULO CUARTO

Gestión colaborativa para el desarrollo y el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de presupuesto local: estudios, análisis y resultados

Hoy en día se ha hecho necesario que la gestión tenga un componente que lo haga sostenible en el tiempo, se dirá que de él se desprenderán aspectos que están asociados justo al robustecimiento de una economía que tiene como principal fortaleza aquellas de las cuales depende. Sin embargo, en muchas ocasiones la realidad supera lo que suelen mostrar los resultados de un estudio en torno al presupuesto, también a la gestión en cuanto a los erarios que están presentes desde que los recursos se hacen posibles gracias a una destacada transmisión de fondos que por cierto fortalecerán los mecanismos tanto productores, como aquellos considerados recursos humanos que, de igual modo, entran en la dinámica cultural económica que es lo que sostiene al mundo moderno. Diversas, así como distintas, han sido las percepciones acerca del presupuesto que suelen ser empleadas para ser el desarrollo de las provincias. Si bien el presupuesto tiene como fin establecer mejoras en el desarrollo de las comunidades, este también tiene el deber de coordinar

para que llegue a manos de las organizaciones y para su oportuno crecimiento, así como planes y proyectos de inversión desde distintos plazos temporales, sus etapas más destacadas y procedimientos técnicos administrativos de rigor, además de su impacto en el seno comunitario organizacional.

Si bien esta investigación centró su atención en describir de manera real las incidencias del presupuesto en el desarrollo de la comunidad, de igual manera, su estudio se formula atendiendo las demandas como parte de los resultados acá reflejados. En la presente indagación se muestran, atendiendo las pautas requeridas, los objetivos de la investigación que se trazaron desde un inicio, así como el tipo de investigación, seguido de la población y muestra; técnica y recolección de datos; procesamiento, análisis y un conjunto de resultados, recomendaciones y conclusiones, por separado.

I. OBJETIVO GENERAL

Identificar los factores que inciden y explican el desempeño de los Municipios en relación a los proyectos presentados al SNIP, a partir de la percepción y mirada de las Unidades Municipales responsables de la formulación de iniciativas de inversión.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer y describir el Sistema Nacional de Inversión Pública, como también a los Municipios de la Provincia de Tarma.
- Analizar descriptivamente los proyectos ingresadas al Banco de Proyectos (BP) por las Instituciones en general y en particular de los municipios de la Provincia de Tarma, durante los años 2012-2018.
- Identificar y describir desde el quehacer de los gobiernos locales, los diversos factores y las interrelaciones que se generan, en relación a las solicitudes municipales que logran una aprobación y declaratoria de viabilidad.
- Proponer medidas de mejoramiento y recomendaciones que puedan ser implementadas para fortalecer el SNIP en los gobiernos locales.

III. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación realizada ha utilizado un diseño no experimental, de paradigma cuantitativo de tipo aplicada dentro de un enfoque holístico, con el objeto de exponer las perspectivas de comunidades y autoridades sobre la gestión de proyectos de inversión pública desde la implementación de Invierte Perú 2017. El estudio contempló un análisis sobre las iniciativas de inversión de los diversos gobiernos locales en la provincia de Tarma, en el Departamento de Junín, con la evaluación de los factores determinantes que inciden en su desarrollo.

IV. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población estuvo conformada por dos grupos: el primero, lo integraron los funcionarios de la provincia de Tarma, entre alcaldes, jefes de la unidad formuladora, jefes de la unidad de planificación, miembros de la OR, y de las OPMI, UF y UE de algunos proyectos de los nueve distritos que la conformaron, y el segundo, por los habitantes de la provincia que suman 47.770 personas. Por otro lado, la muestra fue de cinco funcionarios por cada distrito que totalizan 45 y por 45 habitantes seleccionados de forma aleatoria.

V. TÉCNICA Y RECOLECCIÓN DE DATOS

La investigación tuvo un carácter descriptivo, analítico y deductivo. La información se obtuvo con la aplicación de la técnica de la encuesta, aplicando dos cuestionarios conformadas por 20 preguntas mixtas que se estructuraron en función a la intención de obtener los datos requeridos.

VI. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

Para el análisis e interpretación de los datos se empleó la estadística descriptiva usando como apoyo el *software* SPSS para tabular la información de las encuestas y generar los gráficos estadísticos, además, se empleó el análisis y síntesis de la información para la presentación de los resultados.

VII. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se presentaron en dos etapas, la primera detalla los hallazgos desde la perspectiva de los funcionarios relacionados con el proceso y control de los proyectos, de los cuales 44 que se discriminan por género en 40 hombres y cinco mujeres, como se puede visualizar en la tabla 1. En este aspecto se presentan los resultados logrados mediante la técnica de la encuesta.

TABLA 1. Sexo del funcionario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hombre	40	88,9	88,9	88,9
	Mujer	5	11,1	11,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Para dar inicio al análisis de los resultados, se abordó a los funcionarios en relación a los aspectos positivos que se tienen en la provincia de Tarma, datos que se tabularon en la tabla 2.

TABLA 2. Aspectos positivos de la Provincia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Turismo	19	42,2	42,2	42,2
	Tierra agrícola extensa	17	37,8	37,8	80,0
	Flores variadas	2	4,4	4,4	84,4
	Plan de desarrollo concertado	5	11,1	11,1	95,6
	Plan estratégico institucional	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la tabla 2 se puede apreciar que el aspecto de mayor relevancia lo representa el turismo de la región, alcanzando el 42,2%, muy cerca se ubicó el hecho de poseer tierras agrícolas extensas con un 37,8% y, en tercer lugar, la presencia de una gran variedad de flores que logró un 4,4%. Se precisan, además, que estos tres factores acumulan un 84,4% del total de las opiniones del personal encuestado, lo que parece ser un importante recurso que posee la región en pro del desarrollo esperado y un ambiente favorable para el desarrollo de proyectos de inversión.

Otro aspecto considerado en esta investigación, son los problemas que resaltan en el distrito, desde la perspectiva de los funcionarios, por ello en la tabla 3 se exponen los resultados obtenidos.

TABLA 3. Problema más importante del Distrito

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Precios bajos para productos agrícolas	5	11,1	11,1	11,1
	Infraestructura vial en mal estado (carreteras)	13	28,9	28,9	40,0
	Poca infraestructura agrícola	17	37,8	37,8	77,8
	Informalidad en las actividades económicas	3	6,7	6,7	84,4
	Inseguridad ciudadana	7	15,6	15,6	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En contraste con los aspectos favorables, en la tabla 3 se puede precisar que uno de los problemas más importante y que preocupa a los funcionarios lo representa la poca infraestructura agrícola que logró un 37,8% y, en segundo lugar, el mal estado en la cual se encuentra la infraestructura vial, refiriéndose a las carreteras del lugar que logró alcanzar el 28,9% y, en tercer lugar, la inseguridad ciudadana que alcanzó el 15,6% que acumulan un 82,3% del total, dato que permite inferir que sus aspectos importante para ser abordados en los proyectos de inversión de la región. En concordancia a esto, se trata luego la calificación que tiene a gestión de los proyectos de inversión, como se demuestra en la tabla 4.

TABLA 4. Clasificación de la gestión de los Proyectos de Inversión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Excelente	34	75,6	75,6	75,6
	Buena	11	24,4	24,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

A pesar de los datos obtenidos hasta los momentos, los funcionarios consideraron que la gestión de los proyectos tiene una calificación de excelente, por lo menos, así lo puntualiza el 75,6% de los mismos, mientras que el resto los califica como buena. Hay que acotar que se trata de la perspectiva de quienes manejan todo el proceso administrativo de los proyectos o que se encuentran en interacción con los organismos que realizan el seguimiento y control de sus actividades. Dado esto, se procede a realizar una pregunta de control sobre si conocían el nombre del ministro de finanzas y en la tabla 5 se pudo constatar, según los resultados obtenidos, que el 93,3% respondió de forma afirmativa, lo que parece indicar que existe una comunicación directa y constante de estos funcionarios con la entidad encargada del monitoreo y control a nivel nacional de la gestión de proyectos de inversión.

TABLA 5. ¿Recuerda el nombre del Ministro de Finanzas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	42	93,3	93,3	93,3
	No	3	6,7	6,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Continuando con el proceso de análisis de los datos logrados, se indagó sobre el conocimiento que este personal tenía sobre la existencia del programa Invierte Perú y tal como se puede percibir en la tabla 6, el 100% de los mismos reconoce saber de su existencia y, por ende, se puede inferir que saben de su funcionamiento y alcance.

TABLA 6. Conocimiento sobre el Programa Invierte Perú

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	45	100,0	100,0	100,0

En la misma tendencia se procede a indagar sobre si conocen cuál de las instancias del gobierno mediante sus acciones y funciones, satisfacen las necesidades de la región, como se puede visualizar en la tabla 7.

TABLA 7. Conocimiento sobre las instancias del Gobierno que satisfacen las necesidades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Gobierno provincial	6	13,3	13,3	13,3
	Gobierno distrital	39	86,7	86,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

La gran mayoría coincide que las necesidades son cubiertas y atendidas por el gobierno distrital sustentado con un 86,7% de las opiniones, mientras que el gobierno provincial logró 13,3%. Al parecer, el gobierno más cercano está dejando de cumplir algunas funciones y, por ello, el distrital asume estas funciones.

Es importante acotar que la participación ciudadana es pieza importante en la gestión de proyectos de inversión, más aún, cuando los resultados de éstos, favorecen la calidad de vida de las comunidades; en la tabla 8 se puede visualizar los resultados de la indagación hecha al respecto.

TABLA 8. Opinión sobre la importancia de la Participación Ciudadana

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Para exigir derechos	9	20,0	20,0	20,0
	Para apoyar la gestión pública	13	28,9	28,9	48,9
	Para aportar económicamente al funcionamiento estatal	5	11,1	11,1	60,0
	Para beneficiarse de proyectos	11	24,4	24,4	84,4
	Para adquirir conciencia ciudadana	5	11,1	11,1	95,6
	Para darse a conocer	1	2,2	2,2	97,8
	Todas	1	2,2	2,2	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la referida tabla se puede puntualizar que la participación tiene como intención el apoyo a la gestión pública con el 28,9%, en segundo lugar, el beneficiarse con la realización del proyecto con un 24,4% y, en tercer lugar, se realizan para exigir derechos de los ciudadanos en un 20,0%, logrando acumular 73,3% del total. Este resultado permitió inferir que el personal administrativo siente que las comunidades tienen conciencia de trabajar en común con los organismos públicos, por

ello, se indaga sobre los mecanismos de participación ciudadana más utilizadas como se expone en la tabla 9.

TABLA 9. Mecanismos de participación Ciudadana más utilizados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Derecho de petición	9	20,0	20,0	20,0
	iniciativa legislativa	14	31,1	31,1	51,1
	Seguimiento y gestión de proyectos	3	6,7	6,7	57,8
	Acciones populares y de grupo	9	20,0	20,0	77,8
	Asociación de productores	3	6,7	6,7	84,4
	Asociación de consumidores	3	6,7	6,7	91,1
	Quejas ciudadanas	1	2,2	2,2	93,3
	Audiencias públicas	3	6,7	6,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Con respecto a estos mecanismos de participación ciudadana, la iniciativa legislativa tiene la mayor puntuación con el 31,1%, seguida de forma simultánea por las acciones populares de grupo y el derecho de petición con un 20% respectivamente, que suman un 71,1% del total de las opiniones, lo que parece indicar que la comunidad está instruida en materia legal para la gestión de proyectos de inversión.

TABLA 10. Participación de las comunidades en Proyectos de Inversión en los Últimos 24 meses

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	45	100,0	100,0	100,0

Otro aspecto que sobresale en el estudio fue la confirmación de la participación de la ciudadanía con la totalidad de las opiniones de los funcionarios, tal como se puede observar en la tabla 10, las cuales aseguran que, en los últimos 24 meses, ha habido participación total de las comunidades y que puede ser un indicio sobre la motivación de la población hacia la solución de sus problemas por medio de los planes y proyectos de inversión.

TABLA 11. Categoría de los proyectos donde las comunidades participan con más frecuencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Optimización	27	60,0	60,0	60,0
	Ampliación	12	26,7	26,7	86,7
	Reposición	4	8,9	8,9	95,6
	Rehabilitación	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En esta etapa de la investigación se abordan la categoría del proyecto donde las comunidades participan con mayor frecuencia, tal como se indica en la tabla 11. Se aprecia que la optimización tiene un mayor porcentaje representado por el 60% seguida por la ampliación con un 26,7% que abarcan el 86,7% del total. Esto permitió inferir la reposición y la rehabilitación no son tratadas con importancia o no existe necesidades detectadas que se oriente a estas categorías.

TABLA 12. Tipo de proyectos donde participan con mayor interés las comunidades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Infraestructura	33	73,3	73,3	73,3
	Servicios	12	26,7	26,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En relación a la información de la tabla 12, según la perspectiva de los funcionarios, las comunidades participaron con mayor interés en proyectos de inversión de infraestructura, que resultó con un 73,3% y en menor proporción, el área de servicios con el 26,7%. Esta información pudo asociarse a la necesidad de construir edificaciones para sectores comerciales, agrícolas o educativos.

TABLA 13. Nivel de participación de la comunidad en los proyectos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	29	64,4	64,4	64,4
	Medio	11	24,4	24,4	88,9
	Bajo	5	11,1	11,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En cuanto al nivel de participación de las comunidades en los proyectos, en la tabla 13 se expone que hay una alta participación de las mismas con un 64,4% y una participación media que concreta un 24,4% que suman el 88,9% de la totalidad de las opiniones. Esto indica que la ciudadanía organizada tiene una gran motivación para gestionar las soluciones de sus necesidades mediante estos proyectos de inversión.

TABLA 14. Fase del proyecto donde hay mayor participación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Diagnóstico de falencias o brechas	9	20,0	20,0	20,0
	Formulación	24	53,3	53,3	73,3
	Priorización	7	15,6	15,6	88,9
	Estudio de preinversión	1	2,2	2,2	91,1
	Priorización	3	6,7	6,7	97,8
	Seguimiento y control	1	2,2	2,2	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En este mismo contexto se apreció que la fase del proyecto donde en la tabla 14 hay mayor participación ciudadana, según los funcionarios encuestados es la formulación el mismo con un 53,3%, seguido del diagnóstico de falencias o brechas con un 20,0% y, en tercer término, la fase de priorización con un 15,6%, alcanzando un acumulado del 88,9%. Esto parece indicar que las comunidades se interesan en incluir los aspectos de cálculo y fórmulas que argumenten los valores requeridos para la aprobación y funcionamiento del proyecto.

TABLA 15. Actividad del diagnóstico con mayor participación ciudadana

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Visitas de campo	17	37,8	37,8	37,8
	Asambleas	16	35,6	35,6	73,3
	Reuniones vecinales	11	24,4	24,4	97,8
	Encuestas	1	2,2	2,2	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En cuanto a las actividades del diagnóstico con mayor participación ciudadana, la tabla 15 indica que las visitas de campo, las asambleas y las reuniones vecinales encabezan esta lista con el 37,8%, 35,6% y 24,4% respectivamente, acumulando 97,8% del total, según la perspectiva del personal encuestado, lo que quiere decir o permite inferir que las comunidades se movilizan hacia los lugares del proyecto y están presentes ante cualquiera llamada.

TABLA 16. Actividad de la formulación con mayor participación ciudadana

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Asesoría de expertos	16	35,6	35,6	35,6
	Evaluación técnica	13	28,9	28,9	64,4
	Seguimiento comunitario	12	26,7	26,7	91,1
	Levantamiento de información	4	8,9	8,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Según los datos obtenidos e indicados en la tabla 16, la asesoría de expertos es la primera actividad de la formulación con el 35,6%, seguida de la evaluación técnica y, en tercer término, el seguimiento comunitario con el 26,7%. La asesoría de experto parece representar la primera opción debido a la importancia que es tener a la mano la opinión de profesionales que tienen dominio y seguridad sobre los pasos y procedimientos que se deben seguir para lograr la aprobación y culminación efectiva del proyecto.

TABLA 17. Actividad de la priorización con mayor participación ciudadana

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Asesoría de expertos	23	51,1	51,1	51,1
	Evaluación técnica	7	15,6	15,6	66,7
	Seguimiento comunitario	10	22,2	22,2	88,9
	Levantamiento de información	5	11,1	11,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En cuanto a las actividades de la priorización, la tabla 17 aporta que los funcionarios indicaron que la asesoría de expertos tiene mayor porcentaje con un 51,1% y el seguimiento comunitario logró la segunda posición con un 22,2%, mientras que la tercera posición fue para la evaluación técnica con el 15,6%, sumando un 88,9%, parece ser que los miembros de la comunidad entienden la importancia de tener siempre una información confiable del personal que tiene el dominio de la información necesaria para la aprobación y culminación del proyecto que se presenta.

TABLA 18. Actividad del estudio de preinversión con mayor presencia ciudadana

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Asesoría de expertos	10	22,2	22,2	22,2
	Evaluación técnica	17	37,8	37,8	60,0
	Seguimiento comunitario	8	17,8	17,8	77,8
	Levantamiento de información	10	22,2	22,2	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En cuanto a la primera actividad del estudio de preinversión, en la tabla 18 se observó que la evaluación técnica resultó la de mayor presencia ciudadana con un 37,8%, seguida de la asesoría de expertos con el 22,2% y el seguimiento comunitario le sigue con un 17,8%, alcanzando un 77,8% de porcentaje acumulado. Esto indica que la comunidad visualiza la importancia de contar con expertos que realicen la evaluación para asegurar mayor confiabilidad.

TABLA 19. Actividad de la ejecución con mayor participación de los ciudadanos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Asesoría de expertos	8	17,8	17,8	17,8
	Seguimiento técnico	19	42,2	42,2	60,0
	Seguimiento comunitario	12	26,7	26,7	86,7
	Gerente	3	6,7	6,7	93,3
	Trabajador	3	6,7	6,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Continuando con el proceso de investigación, en la tabla 19 se visualiza el resultado obtenido sobre la actividad de ejecución con mayor participación de los ciudadanos. Aquí, los funcionarios votaron por el seguimiento técnico como primera opción que alcanzó un 42,2%, seguido por el seguimiento comunitario con el 26,7% y, en tercer lugar, la asesoría de expertos con el 17,8% logrando un porcentaje acumulado de un 86,7%. Al parecer los ciudadanos que son miembros de los proyectos o participan en estos, le dan una gran importancia al seguimiento técnico, con la finalidad de tener seguridad que se están cumpliendo las etapas y condiciones y así no caer en errores por desconocimiento.

TABLA 20. Actividad del seguimiento y control con mayor actividad de los ciudadanos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Seguimiento y control experto	29	64,4	64,4	64,4
	Seguimiento y control comunitario	16	35,6	35,6	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En cuanto a la participación de los ciudadanos en las actividades de seguimiento y control, la tabla 20 demuestra que el seguimiento y control por parte de expertos se visualizó como la primera opción logrando un 64,4%, mientras que el seguimiento y control comunitario quedó relegado a un segundo lugar con un 35,6%. De nuevo se aprecia que los ciudadanos prefieren la experiencia y el dominio técnico para efectuar un seguimiento que facilite el control efectivo del proyecto de inversión.

TABLA 21. Actividad de gestión posterior con mayor actividad ciudadana

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Evaluación comunitaria ex post	23	51,1	51,1	51,1
	Gestión ex post	22	48,9	48,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En referencia a la gestión posterior al proyecto, según los datos de la tabla 21, la actividad que los ciudadanos participan con mayor presencia es la evaluación comunitaria ex post con un 51,1%, mientras que la gestión ex post quedó en un segundo plano con un 48,9%. En este punto, se observa que la comunidad le da importancia a la evaluación posterior pero también le interesa la gestión que se pueda hacer en la etapa posterior, por lo tanto, se nota que se preocupan por mantener un monitoreo a todo lo que se genere en esta parte del proyecto.

TABLA 22. Actividad del proyecto con mayor actividad de los ciudadanos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Diagnóstico de falencias o brechas	11	24,4	24,4	24,4
	Formulación	17	37,8	37,8	62,2
	Priorización	5	11,1	11,1	73,3
	Priorización	8	17,8	17,8	91,1
	Seguimiento y control	1	2,2	2,2	93,3
	Gestión posterior	3	6,7	6,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Para cerrar esta primera parte del análisis, la tabla 22 resume que la primera opción resultó ser la formulación con un 37,8%, seguida por el diagnóstico de falencias o brechas con el 24,4% y en tercer lugar la priorización con un 17,8% que acumulan un 80% del total. Esto parece indicar que los ciudadanos le dan mucha importancia al correcto uso de la formulación de las ideas, así como de las especificaciones de las estructuras básicas de inicio del proyecto.

La segunda parte del análisis de los resultados trata de la presentación de la opinión de los ciudadanos seleccionados de forma aleatoria, que respondieron a las preguntas manejadas en el segundo cuestionario, donde las 12 primeras son similares al cuestionario aplicado a los

funcionarios, las siguientes están diseñadas de forma personalizada para que los ciudadanos expresen su opinión en cuanto a su participación y perspectiva sobre los proyectos de inversión en su región.

TABLA 23. Sexo del ciudadano

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hombre	40	88,9	88,9	88,9
	Mujer	5	11,1	11,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

La tabla 23 describe la distribución de la muestra de ciudadanos donde 88,9% son hombres y el 11,1% son mujeres.

TABLA 24. Aspectos positivos de la provincia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Turismo	19	42,2	42,2	42,2
	Tierra agrícola extensa	17	37,8	37,8	80,0
	Flores variadas	2	4,4	4,4	84,4
	Plan de desarrollo concertado	5	11,1	11,1	95,6
	Plan estratégico institucional	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la tabla 24 se puede apreciar que el aspecto de mayor relevancia lo representa el turismo de la región, alcanzando el 42,2%, muy cerca se ubicó el hecho de poseer tierras agrícolas extensas con un 37,8% y, en tercer lugar, la presencia de una gran variedad de flores que logró un 4,4%. Se precisa, además, que estos tres factores acumulan un 84,45% del total de las opiniones del personal encuestado, lo que parece ser un importante recurso que posee la región en pro del desarrollo esperado y un ambiente favorable para el desarrollo de proyectos de inversión. Otro aspecto considerado en esta investigación, son los problemas que resaltan en el distrito, desde la perspectiva de los funcionarios, por ello en la tabla 3 se exponen los resultados obtenidos.

TABLA 25. Problemas más importantes del Distrito

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Precios bajos para productos agrícolas	5	11,1	11,1	11,1
	Infraestructura vial en mal estado (carreteras)	13	28,9	28,9	40,0
	Poca infraestructura agrícola	20	44,4	44,4	84,4
	Informalidad en las actividades económicas	3	6,7	6,7	91,1
	Inseguridad ciudadana	4	8,9	8,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En comparación con los aspectos favorables ya antes mencionados, en la tabla 25 se indica que el principal problema, según los ciudadanos, lo representa la poca infraestructura agrícola que logró un 44,4%, en segundo lugar, la actual infraestructura vial, refiriéndose a las carreteras que logró alcanzar el 28,9% y, en tercer lugar, los precios bajos para productos agrícolas que se ubicó en un 11,1%, que acumulan un 84,4% del total; información que coincide con los resultados dados por los funcionarios y que debe ser abordado de forma rápida.

TABLA 26. Calificación de la gestión de los proyectos de inversión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Excelente	34	75,6	75,6	75,6
	Buena	11	24,4	24,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Según la tabla 26, los ciudadanos indicaron que las gestiones de los proyectos tienen una calificación de excelente, por lo menos, así lo puntualiza el 75,6% de los mismos, mientras que los demás ciudadanos la calificaron de buena (24,4%), información que también coincide con la opinión de los funcionarios encuestados.

TABLA 27. Recuerda el nombre del ministro de finanzas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	37	82,2	82,2	82,2
	No	8	17,8	17,8	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Dado esto, se procede a realizar una pregunta de control sobre si conocían el nombre del ministro de finanzas y en la tabla 27 se pudo constatar, según los resultados obtenidos, que el 82,2% respondió de forma afirmativa, lo que puede interpretarse como una buena señal que implica, una participación activa de este funcionario en la gestión de los proyectos de inversión.

TABLA 28. Conocimiento sobre el Programa Invierte Perú

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	45	100,0	100,0	100,0

Continuando con el proceso de análisis de los datos logrados, se indagó sobre el conocimiento que la ciudadanía tiene sobre el programa Invierte Perú y tal como se puede percibir en la tabla 28, el 100% ha escuchado o maneja la información y conocen del alcance del mismo.

TABLA 29. Conocimiento sobre las instancias del Gobierno que satisfacen las necesidades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Gobierno provincial	7	15,6	15,6	15,6
	Gobierno distrital	38	84,4	84,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Del mismo modo, en la tabla 29 se explora sobre que las instancias del gobierno, satisfacen las necesidades de la región, como se puede visualizar, La gran mayoría coincide que las necesidades son cubiertas y atendidas por el gobierno distrital sustentado con un 84,4% de las opiniones, mientras que el gobierno provincial logró un 15,6%. Aunque sigue siendo el gobierno distrital el de mayor aceptación, en esta oportunidad el gobierno de provincia logra una mejor posición que en la opinión de los funcionarios encuestados.

TABLA 30. Opinión sobre la importancia de la participación ciudadana

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Para exigir derechos	9	20,0	20,0	20,0
	Para apoyar la gestión pública	13	28,9	28,9	48,9
	Para aportar económicamente al funcionamiento estatal	5	11,1	11,1	60,0
	Para beneficiarse de proyectos	11	24,4	24,4	84,4
	Para adquirir conciencia ciudadana	5	11,1	11,1	95,6
	Para darse a conocer	1	2,2	2,2	97,8
	Todas	1	2,2	2,2	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En la tabla 30, se puede observar que la participación de los ciudadanos se orienta a el apoyo a la gestión pública con el 28,9%, en segundo lugar, el beneficiarse con la realización del proyecto con un 24,4% y, en tercer lugar, se realizan para exigir derechos con un 20% de los ciudadanos, logrando acumular 73,3% del total. Este resultado permite inferir que tanto los ciudadanos como el personal administrativo reconocen que las comunidades tienen conciencia de trabajar de forma coordinada con los organismos públicos.

TABLA 31. Mecanismos de participación ciudadana más utilizados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Derecho de petición	9	20,0	20,0	20,0
	iniciativa legislativa	15	33,3	33,3	53,3
	Seguimiento y gestión de proyectos	2	4,4	4,4	57,8
	Acciones populares y de grupo	8	17,8	17,8	75,6
	Asociación de productores	6	13,3	13,3	88,9
	Asociación de consumidores	2	4,4	4,4	93,3
	Audiencias públicas	3	6,7	6,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Según los ciudadanos consideran que el mecanismo de participación ciudadana más utilizado es la iniciativa legislativa tiene la mayor puntuación con el 33,3%, seguida por y el derecho de petición con un 20% y, en tercer lugar, las acciones populares de grupo 17,8%, que suman un 71,1% del total. De nuevo las estadísticas coinciden entre los ciudadanos y los funcionarios lo que puede favorecer la comunicación que existe entre estos y los organismos del estado.

TABLA 32. Participación personal en proyectos de inversión en los últimos 24 meses

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	45	100,0	100,0	100,0

Nuevamente se puede apreciar la concordancia entre los funcionarios encuestados y los ciudadanos debido a que en la tabla 32 se observa que estos, en su totalidad, indicaron que en los últimos 24 meses han tenido participación en proyectos de inversión.

TABLA 33. Categoría de los proyectos donde tuvo mayor participación el ciudadano

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Optimización	22	48,9	48,9	48,9
	Ampliación	17	37,8	37,8	86,7
	Reposición	4	8,9	8,9	95,6
	Rehabilitación	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Dando continuidad a la investigación, en la tabla 33 se aprecia que la optimización tiene un mayor porcentaje representado por el 48,9% seguida por la ampliación con un 37,8% que abarcan el 86,7% del total. Esto permite inferir la reposición y la rehabilitación no son tratadas con importancia o no existe necesidades detectadas que se oriente a estas categorías.

TABLA 34. Tipo de proyectos donde tuvo mayor participación el ciudadano

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Infraestructura	30	66,7	66,7	66,7
	Servicios	13	28,9	28,9	95,6
	Otros	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En relación a la información de la tabla 34, según la perspectiva de los funcionarios, las comunidades participan con mayor interés en proyectos de inversión de infraestructura, que resultó con un 66,7% y el área de servicios con el 28,9%. Esta información puede asociarse a la necesidad de construir edificaciones para sectores comerciales, agrícolas o educativos.

TABLA 35. Nivel de participación del ciudadano en el proyecto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	26	57,8	57,8	57,8
	Medio	13	28,9	28,9	86,7
	Bajo	6	13,3	13,3	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En cuanto al nivel de participación de los ciudadanos en un proyecto, en la tabla 35 se expone que hay un nivel alto con un 57,8% y una participación media que concreta un 28,0% que suman el 86,7% de la totalidad de las opiniones. Esto indica que la ciudadanía organizada tiene una gran motivación para gestionar las soluciones de sus necesidades mediante estos proyectos de inversión.

TABLA 36. Fase del proyecto con mayor participación del ciudadano

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Diagnóstico de falencias o brechas	10	22,2	22,2	22,2
	Formulación	22	48,9	48,9	71,1
	Priorización	5	11,1	11,1	82,2
	Estudio de preinversión	2	4,4	4,4	86,7
	Priorización	6	13,3	13,3	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En este mismo contexto, en la tabla 36 se aprecia que la fase del proyecto donde el ciudadano participa es la formulación el mismo con un 48,9%, seguido del diagnóstico de falencias o brechas con un 22,2% y, en tercer término, la fase de priorización con un 13,3%, alcanzando un acumulado del 84,4%. Esto indica que el ciudadano le interesa y maneja los aspectos de cálculo y fórmulas que son requeridos para la aprobación y funcionamiento del proyecto.

TABLA 37. Actividad del diagnóstico con mayor intervención del ciudadano

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Visitas de campo	19	42,2	42,2	42,2
	Asambleas	15	33,3	33,3	75,6
	Reuniones vecinales	10	22,2	22,2	97,8
	Encuestas	1	2,2	2,2	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En cuanto a la actividad del diagnóstico donde los ciudadanos les interesa intervenir con mayor preferencia, la tabla 37 indica que el lugar que les interesa es la visita de campo con un 42,2%, el segundo lugar que les interesa es la asamblea con un 33,3% y, en tercer lugar, las reuniones vecinales con el 22,2%, acumulando 97,8% del total, según esto, el ciudadano está presto a participar en las actividades propias donde se desarrolle el proyecto y están presentes ante cualquiera llamada.

TABLA 38. Actividad de la formulación con mayor participación del ciudadano

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Asesoría de expertos	15	33,3	33,3	33,3
	Evaluación técnica	14	31,1	31,1	64,4
	Seguimiento comunitario	11	24,4	24,4	88,9
	Levantamiento de información	5	11,1	11,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Según los datos obtenidos y que se visualizan en la tabla 38, la asesoría de expertos es la primera actividad de la formulación con el 33,3%, seguida de la evaluación técnica con un 31,1% y, en tercer término, el seguimiento comunitario con el 24,4%. La asesoría de experto parece

ser la primera opción del ciudadano tal vez porque está siempre atento a consultar la opinión de profesionales que demuestren seguridad y conocimientos sobre los aspectos fundamentales que se deben seguir para lograr la aprobación y culminación efectiva del proyecto.

TABLA 39. Actividad de la priorización con mayor presencia del ciudadano

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Asesoría de expertos	20	44,4	44,4	44,4
	Evaluación técnica	11	24,4	24,4	68,9
	Seguimiento comunitario	9	20,0	20,0	88,9
	Levantamiento de información	5	11,1	11,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En relación a la principal actividad de preferencia en la priorización, según lo plasmado en la tabla 39, la asesoría de expertos sigue siendo la principal con un 44,4%, mientras que en segundo y tercer lugar se ubicaron la evaluación técnica con el 24,4%, y el seguimiento comunitario con un 20,0%, acumulando 88,9% del total. Este resultado permite inferir que las asesorías de expertos siguen siendo una de las fases de mayor interés de los ciudadanos y que debe ser reforzadas para el mayor provecho posible.

TABLA 40. Actividad del estudio de preinversión con mayor intervención del ciudadano

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Asesoría de expertos	11	24,4	24,4	24,4
	Evaluación técnica	15	33,3	33,3	57,8
	Seguimiento comunitario	11	24,4	24,4	82,2
	Levantamiento de información	8	17,8	17,8	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En cuanto a la primera actividad del estudio de preinversión, basado en los datos obtenidos en la tabla 40, la evaluación técnica resultó la de mayor preferencia con un 33,3%, seguida de la asesoría de expertos con el 24,4% y con la misma ponderación, el seguimiento comunitario

rio, logrando un porcentaje acumulado de 82,2%. Esto indica que el ciudadano se interesa por abocarse a los aspectos que implican esta evaluación para asegurar mayor confiabilidad.

TABLA 41. Actividad de la ejecución con mayor participación del ciudadano

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Asesoría de expertos	7	15,6	15,6	15,6
	Seguimiento técnico	18	40,0	40,0	55,6
	Seguimiento comunitario	15	33,3	33,3	88,9
	Gerente	3	6,7	6,7	95,6
	Trabajador	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En esta ocasión en la tabla 41 se visualiza el resultado obtenido sobre la actividad de ejecución donde el ciudadano prefiere participar o han logrado mayor participación, aquí el seguimiento técnico es la primera opción con un 40,0%, como segunda opción el seguimiento comunitario con el 33,3% y, como tercera opción la asesoría de expertos con el 15,6% logrando un porcentaje acumulado de un 88,9%. Esto se puede interpretar como que los ciudadanos le dirigen una gran atención al seguimiento técnico, con la finalidad de tener seguridad que se lleven a cabo las actividades de la inversión con la mayor eficiencia esperada.

TABLA 42. Actividad del seguimiento y control con mayor participación del ciudadano

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Seguimiento y control experto	30	66,7	66,7	66,7
	Seguimiento y control comunitario	15	33,3	33,3	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En relación a la actividad de mayor participación del ciudadano, la tabla 42 expone que el seguimiento y control de experto es la principal, que logró el 66,7% mientras que el seguimiento y control comunitario quedó en un segundo lugar con un 33,3%. De nuevo se aprecia que los ciudadanos prefirieron participar aplicando la experiencia y el

dominio técnico para efectuar un seguimiento que facilite el control efectivo del proyecto de inversión.

TABLA 43. Actividad de gestión posterior con mayor participación del ciudadano

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Evaluación comunitaria ex post	25	55,6	55,6	55,6
	Gestión ex post	20	44,4	44,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

En materia de participación del ciudadano en la gestión posterior al proyecto, según los datos de la tabla 43, la evaluación comunitaria ex post fue la principal con un 55,6%, mientras que la gestión ex post quedó en un segundo plano con un 44,4%. En este punto, se puede constatar que el ciudadano se preocupa por estar presente en el proceso de evaluación posterior, que prefiere mantenerse en constante contacto con todo el equipo para llevar a cabo una eficiente gestión.

TABLA 44. Actividad del proyecto más importante según el ciudadano

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Diagnóstico de falencias o brechas	13	28,9	28,9	28,9
	Formulación	14	31,1	31,1	60,0
	Priorización	6	13,3	13,3	73,3
	Estudio de preinversión	1	2,2	2,2	75,6
	Priorización	9	20,0	20,0	95,6
	Gestión posterior	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Para culminar con el análisis de los resultados de la segunda encuesta, en la tabla 44 se resume que la primera opción de las actividades que el ciudadano considera más importante resultó ser la formulación con un 31,1%, seguida por el diagnóstico de falencias o brechas con el 28,9% y, en tercer lugar, la priorización con un 20,0%, que acumulan un 80% del total. Esto en definitiva indica que los ciudadanos que intervienen en los proyectos de inversión, están conscientes que sus

resultados les beneficiarán y les permitirán lograr los objetivos planteados si el mismo está formulado como es debido.

CONCLUSIONES

La presente investigación determinó, a grandes rasgos, la importancia de la participación en los asuntos de políticas públicas y de qué manera estos mecanismos pudieron generar significativos avances en la gestión municipal e incluso nacional, a pesar de una cultura que todavía se vale de un protagonismo que se ha solidificado en el tiempo para establecer sus propias reglas de juego al generar no solo un estancamiento en las formas dinámicas sociales, sino también en las maneras y en las diversas formas que tienen las comunidades a la hora de llevar a cabo procesos complejos de participación que aún siguen estancados en desvencijados modelos protagónicos y hegemónicos.

En cuanto a la cultura de participación, el estudio por cierto arrojó importantes datos relacionados a este campo que esta bajo los principios de una participación a medias, a ratos condicionada por una tradicional idea de que las políticas son solo competencias de un Estado o de una administración quien es el garante absoluto de las directrices y que solo a él se le deben rendir cuentas. Aunado a esto, el evidente y preocupante proceso de gestión en cuanto a la formulación de proyectos sin que medien otros componentes de la gestión comunitaria, pues no basta solo con formular el proyecto, sino la tarea es hacerle un seguimiento y una posible evaluación para una mayor comprensión acerca de los métodos y procedimientos ejecutados.

De igual manera, se concluyó que la comunidad conoce sus potencialidades y sus diversas formas de relacionarse y de inferir, a través de diversas metodologías, lo que desean transformar, así como elaborar sus propios mecanismos de consulta. Sin embargo, todavía se espera mucho de una intervención que les haga ver qué son en realidad o con qué elementos cuentan para fortalecerse. Muy a pesar de la conciencia social que poseen, aún prevalece la lógica que ordena y determina qué necesidades tienen como comunidad o región. En este sentido, es necesario que la comunidad establezca, a partir de sus propias estructuras sociales, económicas y culturales, sus modos de participar en los asuntos públicos con la finalidad de gestionar sus propios recursos con el objetivo de fortalecerse como colectivo o comunidad.

RECOMENDACIONES

La siguiente investigación arrojó sin duda importantes y certeros hallazgos en torno al fenómeno de la inversión y la participación en los asuntos públicos donde la mayor presencia la sigue teniendo la comunidad en aras de contribuir con su desarrollo. Sin embargo, siguen prevaleciendo numerosos aspectos que deben revisarse a conciencia para mejorar y así evolucionar como localidad.

Entre las recomendaciones más emergentes es, sin duda, la participación de todos para el fortalecimiento de la comunidad en general. No solo basta que una parte de la población tenga interés en transformar y generar los cambios necesarios pues es de todos y para todos que se involucren en las acciones para potenciar el entorno.

Se sugiere de igual forma que todos logren en consenso participar de los mecanismos que no solo se han derivado de un mecanismo representativo, así como también hace falta voluntad para hacer posible los cambios en la comunidad.

Además, lo relacionado al reconocimiento de las potencialidades identificadas en el sector deja a un costado otras potencialidades al igual relevantes, pero poco sistematizadas y quizás vista de cerca. La poca visibilidad de otras fortalezas deja de lado otras competencias, de igual o mejor valor para el colectivo.

De igual manera, se podría recomendar que la misma comunidad siendo garante de las políticas públicas también logre generar sus propios mecanismos no solo de formulación de proyectos o iniciativas comunes, sino también en procurar diseñar bajo las metodologías que encuentren más factibles para el desarrollo de proyectos. Existen diversas experiencias en cuanto al diseño y a la formulación de proyectos comunitarios que han dado excelentes resultados. Del mismo modo, se recomienda que la comunidad aprenda a gestionar mediante sus propias ideas y recursos todo aquello que les parezca oportuno, pues no existen mejores conocedores de los problemas si no de aquellos que lo padecen. De allí que es importante que la misma comunidad a través de una formación permanente logre instruirse y no solo quedarse con las indicaciones de agentes exógenos o ajenos a la comunidad.

Por último, se recomienda a los distritos a generar estos procesos de cambio que conminen al fortalecimiento y la participación activa de la comunidad.

CAPÍTULO QUINTO

Del presupuesto nacional al municipal: miramientos asertivos en torno a la economía de la Nación y la participación ciudadana

A través de la historia se ha creído que la economía de una nación o de un Estado la coordinan ciertos grupos de poder, identificados algunos y otros ocultos o en las sombras, quienes asimétricamente suelen o pretenden controlar estos mismos estados, administraciones de enormes y cuantiosas organizaciones quienes también aseguran tener la conducción o manejar incluso una economía que radica en las potencialidades que bien se tengan o que cuenten estos mismos Estados para un bienestar y un gozo de estas mismas fortalezas con el objetivo y quizás las metas de garantizar un bien común.

Dentro de la dinámica macroeconómica los Estados o naciones tienen que disponer de sus propios recursos, llámense de orden patrimonial, tecnológico o humano, para entrar en el ejercicio económico que muchos han querido denominar global o, si se prefiere un término mucho más consensuado, entrar en la dinámica planetaria.

Si bien los Estados han desarrollado importantes avances en cuanto a sus recursos para la plena satisfacción de necesidades colectivas,

incluso de bien compartido entre sus pobladores o habitantes, estos recursos se han orientado en menor o mayor medida a la satisfacción de sus necesidades como comunidad. Un rasgo que parece estar hoy en día definiendo las líneas entre el Estado como principal garante de política públicas y los procesos que se han generado a partir de una cultura de la participación no solo al instrumental presupuesto que maneja el Estado como tal, sino a los niveles de organización de ese colectivo que llega a organizarse gracias a esas políticas que han nacido justo desde que la comunidad comprendió la importancia de estos procesos dinámicos como parte de un mecanismo propio de sociedades avanzadas, autónomas e incluso independientes.

Gran parte de la economía presupuestaria a nivel global está coordinada por los Estados, quienes deciden desde sus esferas de poder todo aquello que al parecer necesitan las comunidades, sin percatarse que la misma comunidad puede dirigir a través de complejos mecanismos sus propios rumbos mediante soluciones y estrategias que también están llamadas a diseñar por sus propios medios, modos y competencias. Descartar las iniciativas de las comunidades es poner en riesgo todo un conjunto de consideraciones que han emergido de estas mismas necesidades colectivas, lejos de los modelos neoclásicos que parecen reavivar lo ya hartos conocidos principios ordenadores de poder.

La dinámica de los tiempos actuales ha formulado a las naciones del continente enormes desafíos y, así, superar las incontables brechas tanto económicas como sociales que tienen como base la incorporación de la participación de los ciudadanos no solo en la toma de decisiones, sino también en el empoderamiento de los recursos en función de solventar dificultades que pudieran contribuir a desacelerar sus posibles y anhelados avances en materia de organización y asuntos de orden público.

A raíz de los profundos cambios y transformaciones en cuanto a la participación importante y significativos avances se han consolidado gracias a la confianza depositada por gobiernos o Estados que antes no veían conveniente que la comunidad se organizara debido a mecanismos de poder o discursos altamente aleccionadores de un pasado que generó profundas heridas en las incipientes experiencias colectivas.

Una vez transcurrido el tiempo, así como fueron cambiando las ciudades en respuestas a innumerables desplazamientos poblacionales, las necesidades de estas fueron tomando otras facciones, surgiendo en este sentido, “otras lógicas de gestión, comprometiendo nuevas formas de participación de la comunidad en la forma de decisiones;

aunado a las crecientes áreas de acción por parte del Estado que por cierto han creado acertadas relaciones entre las entidades de los gobiernos locales y las comunidades al conseguir de esta manera una nueva forma de cultura política desde la plena participación, además de los mecanismos de decisiones que, en pretéritas oportunidades, solo fueron ejercidas por gobiernos o Estados quienes detentaban el poder. Es a través de la economía como los Estados han entendido el inmenso potencial que las mismas comunidades poseen. En particular, se ha convertido en una herramienta democrática que busca cambiar la manera en que el Estado se relaciona y se vincula con los ciudadanos a través de las mismas potencialidades que estas poseen para resolver sus asuntos de forma diligente y consensuada.

Sin duda alguna es mediante la participación que las comunidades establecen sus propios procesos de desarrollo, en este sentido, el Estado como principal garante de las políticas públicas no solo tiene la responsabilidad de generar los procedimientos para que estas iniciativas se logren concretar en el tiempo, sino que es también la forma en que las comunidades llegan a conquistar sus derechos. Uno de ellos es el presupuesto participativo que viene desarrollándose en algunos países sudamericanos a diferencia de otras experiencias en las cuales este se ha desarrollado como política de gobierno focalizado en un determinado espacio local que, sin lugar a dudas, ha creado otras formas de interactuar y de relacionarse no solo con el Estado o nación, sino con el propio seno comunitario. Aun cuando existe una creciente necesidad, hoy más que nunca, de evaluar los posibles impactos en las economías de estas regiones que han sido parte de estas experiencias. Además del incremento participativo de algunas comunidades quienes han auspiciado que otras regiones lo lleguen a desarrollar. Otro de los escenarios a futuro es mirar de cerca qué aspectos se están dando a partir de este diálogo entre comunidad y Estado. Se dirá que, ante la creciente participación de los ciudadanos en asuntos netamente institucionalizados por parte del Estado, estas iniciativas que se han convertido en columnas vertebrales de los procesos transformadores no solo generan cambios en la participación, sino en las desvinculadas y pretéritas estructuras dominantes clásicas “del espacio local (alcaldes, concejales y representantes de las organizaciones sociales)”⁴⁸.

48 EGON MONTECINOS. “Democracia participativa y presupuesto participativo en Chile: ¿Complemento o subordinación a las instituciones represen-

La necesidad de que el Estado logre reafirmarse con la ciudadanía es una de las tareas fundamentales y pendientes que se tienen. Frente a este panorama se insiste cada día en una reformulación y reestructuración del Estado “para responder a los desafíos del nuevo contexto global y a las necesidades y demandas legítimas de los ciudadanos”⁴⁹.

Si bien la realidad en muchas ocasiones supera tales expectativas, se deben crear las condiciones para que los Estados mediante sus políticas logren generar los procesos de cambios. De este modo se rompería la figura del Estado paternalista y se generaría una cultura de la participación no solo en los asuntos concernientes al manejo y la distribución de recursos para satisfacer una determinada situación, carencia o eventualidad, sino que a través de una cultura participativa se lograrán los primeros y anhelados pasos de una sociedad mucho más participativa y protagónica.

tativas locales?”, *Revista de Ciencia Política*, vol. 31, n.º 1, 2011, disponible en [<https://scielo.conicyt.cl/pdf/revcipol/v31n1/arto4.pdf>], p. 64.

49 KARINA LETICIA MURRUGARRA SAGÁSTEGUI. “Participación ciudadana y la gestión por resultados de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, La Libertad 2018”, tesis de maestría, Universidad César Vallejo, 2019, disponible en [<https://hdl.handle.net/20.500.12692/38124>].

BIBLIOGRAFÍA

- ANDÍA, WALTER. “El sistema nacional de inversión pública. Un análisis crítico”, en *Industrial Data*, Lima, vol. 7, n.º 1, 2004, pp. 70 a 72, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/816/81670111.pdf>].
- ARANGUREN GONZALO, LUIS. “La participación ciudadana: posibilidades y retos”, *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, n.º 22, 2005, pp. 1 a 23, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950215002.pdf>].
- ATAY, LUISA; JESÚS GONZÁLEZ, ALFONSO CÁCERES, DAYSI RODRÍGUEZ, CARMEN MONTERO y LINDA NÚÑEZ. “Percepción de la comunidad sobre la gestión municipal en el estado Anzoátegui-Venezuela”, *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, vol. 14, n.º 2, 2008, pp. 161 a 172, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/364/36414209.pdf>].
- AYALA CHOQUE, PATRICIA GUADALUPE. “Impacto del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones - invierte. pe en la inversión pública del gobierno regional de Arequipa en el periodo 2017 – 2018”, tesis de Licenciatura, Arequipa, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Repositorio, 2019, disponible en [<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/10106/ECaychpg.pdf?sequence=1&isAllowed=y>].
- BRIONES VILLEGAS, DEISY RUTH. “Inversión Pública y crecimiento económico del departamento de Cajamarca: 2004-2018”, tesina para habilitación profesional, Cajamarca, Perú, Universidad Nacional de Cajamarca, 2020, disponible en [<http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/3801>].
- CARRILLO, MARÍA FERNANDA. “Factores asociados a la participación ciudadana en el presupuesto participativo del gobierno local”, tesis de Licenciatura, Barranquilla, Universidad del Norte, 2018, disponible en [<http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/8674/137811.pdf?sequence=1>].

- CASTAÑEDA CASTILLO, RUBÉN IGNACIO. “La flexibilización y descentralización del sistema nacional de inversión pública (SNIP) y su impacto en el proceso de viabilización de los proyectos de inversión pública (pip´ s), en los gobiernos locales y gobierno regional del departamento de La Libertad, 2007-2014”, tesis de Maestría, Trujillo, Universidad Nacional de Trujillo, Repositorio, 2016, disponible en [<http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2438>].
- CASTRO PÉREZ, HÉCTOR JAIME. “Experiencias significativas del presupuesto participativo que contribuyen a un mejoramiento del manejo de los recursos públicos”, Informe profesional para optar el título Profesional de Economista, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2005, disponible en [https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/monografias/empresa/castro_ph/castro_ph.pdf].
- CRESPO SÁNCHEZ, CARLOS ALBERTO. “El disenso en los procesos de participación ciudadana. El rescate de espacios públicos como contexto”, en *Bitácora*, vol. 29, n.º 3, 2019, pp. 101 a 108, disponible en [<https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n3.70146>].
- DELGADO ALVA, CINDY. “Modelo de gestión de participación ciudadana para mejorar la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de El Dorado, 2019”, tesis doctoral, Trujillo, Perú, Universidad César Vallejo, 2020, disponible en [<https://hdl.handle.net/20.500.12692/41732>].
- DIEZ, ALEJANDRO y SANTIAGO ORTIZ. “Comunidades campesinas: nuevos contextos, nuevos procesos”, en *Antropológica*, vol. 31, n.º 31, 2013, pp. 5 a 14, disponible en [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So254-92122013000100001&lng=es&tlng=es].
- DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA. *Perú: Balance de la Inversión Pública*, Perú Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, disponible en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/novedades/2016/may/revista-MEF-01-04-2016.pdf].

- DUARTE MOLLER, ARMANDO y MARTHA CECILIA JARAMILLO CARDONA. “Cultura política, participación ciudadana y consolidación democrática en México”, en *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. 16, n.º 46, 2009, pp. 137 a 171, disponible en [<http://www.scielo.org.mx/pdf/espiral/v16n46/v16n46a5.pdf>].
- ESTRADA COSME, KATTY JAZMÍN. “Gestión municipal e inversión pública en la Municipalidad de Puente Piedra - 2019”, tesis de maestría, Trujillo, Perú, Universidad César Vallejo, 2020, disponible en [<https://hdl.handle.net/20.500.12692/41845>].
- FAGILDE, CARLOS. “Presupuesto Empresarial. Un enfoque práctico para el aula. Material de apoyo instruccional para estudiantes de la carrera de Administración y Contaduría Pública de la UNELLEZ”, 2009, disponible en [<http://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-3-Manual-de-Presupuesto-Empresarial.pdf>].
- FLORES CÓRDOVA, ANDY WILLIAM. “Presupuesto participativo por resultado y su influencia en el plan de desarrollo concertado de la provincia de Chepén, en el período 2016, región La Libertad-Perú”, tesis de Maestría, Lambayeque, Perú, Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, 2018, disponible en [<https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/7699>].
- FRANCÉS GARCÍA, FRANCISCO; ANTONIO CARRILLO CANO y MARÍA JOSÉ SANCHÍS RAMÓN. “Presupuestos Participativos. Guía metodológica para la implementación de un Presupuesto Participativo”, en *Preparación*, 2015, disponible en [<https://presupuestosparticipativos.com/wp-content/uploads/2017/01/Monogr%C3%A1fico-GU%C3%8DA-PRESUPUESTOS-PARTICIPATIVOS1.pdf>].
- GAMARRA UCEDA, HÉCTOR AUGUSTO. “Análisis comparativo de los lineamientos de los sistemas de inversión pública Invierte Perú y SNIP aplicados en la formulación de proyectos de inversión pública de saneamiento en el dpto. de Lambayeque durante el periodo 2016-2017”, tesis de Maestría, Lambayeque, Perú, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, 2018, disponible en [<https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/5870>].

- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, RAFAEL. “Estrategia para el empoderamiento y participación ciudadana en el control de la gestión pública”, *Revista Memoria Política*, n.º 5, 2016, pp. 185 a 210, disponible en [<http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/mp2016/arto7.pdf>].
- JARA BASILIO, HEIDY. “Incidencias de los ingresos por canon minero en el presupuesto público de la región Huánuco, en el periodo 2005-2018”, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Agraria de la Selva, 2019, disponible en [<http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1721>].
- LIZCANO FERNÁNDEZ, FRANCISCO. “Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo”, *Polis Revista Latinoamericana*, n.º 32, pp. 1 a 29, 2012, disponible en [<https://journals.openedition.org/polis/6581>].
- LÓPEZ BARRANTES, MARCO ANTONIO. “El sistema nacional de inversión pública y la calidad de los servicios en la inversión de la infraestructura que ofrece la Universidad Nacional de Huancavelica”, tesis de maestría, Huancavelica, Perú, Universidad Nacional de Huancavelica, 2017, disponible en [<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1432>].
- MAGUITMAN, ANA; CARLOS CHESÑEVAR y ELSA ESTEVEZ. *Soluciones de gobernanza electrónica para la participación ciudadana*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad del Sur, 2019, disponible en [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/62261077/Soluciones_de_Gobernanza_Electronica_para_la_Participacion_Ciudadana20200303-41000-mivpo6.pdf?158].
- MALDONADO TORRES, MICHELL ELIZABETH. “Elaboración del presupuesto flexible de la finca Panupali ubicada en el cantón piñas dedicada al cultivo de café año 2016”, tesis de pregrado, Machala, Ecuador, Universidad Técnica de Machala, 2017, disponible en [<http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/10168>].
- MONTECINOS, EGON. “Democracia participativa y presupuesto participativo en Chile: ¿Complemento o subordinación a las instituciones representativas locales?”, *Revista de Ciencia Política*,

vol. 31, n.º 1, 2011, pp. 63 a 89, disponible en [<https://scielo.conicyt.cl/pdf/revcipol/v31n1/arto4.pdf>].

MURRUGARRA SAGÁSTEGUI, KARINA LETICIA. “Participación ciudadana y la gestión por resultados de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, La Libertad 2018”, tesis de maestría, Trujillo, Perú, Universidad César Vallejo, 2019, disponible en [<https://hdl.handle.net/20.500.12692/38124>].

PASTOR SELLER, ENRIQUE. “La participación ciudadana: principio ético de la intervención profesional desde los servicios sociales municipales”, en *Acciones e Investigaciones Sociales*, n.º 1, 2011, pp. 1 a 31, disponible en [<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2002321.pdf>].

PÉREZ LUÑO, ANTONIO ENRIQUE. “Ciudadanía y definiciones”, *Doxa. Cuadernos de filosofía del derecho*, n.º 25, 2002, pp. 177 a 211, disponible en [<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=790201>].

REMY SIMATOVIC, MARÍA ISABEL. *Participación ciudadana y gobiernos descentralizados*, Lima, Grupo Propuesta Ciudadana, 2011, disponible en [<http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/CD28.pdf>].

REMY SIMATOVIC, MARÍA ISABEL; JAIME URRUTIA y ALEJANDRA VEAS. *El Presupuesto Participativo en Perú: Un estudio de casos*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2020, disponible en [<http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/9>].

REYES, FRANCISCA y EMILIA RÍOS. “Participación Ciudadana en Proyectos de Inversión: Lecciones desde la experiencia internacional”, en *Espacio Público*, n.º 26, 2016, pp. 1 a 59, disponible en [<https://www.espaciopublico.cl/wp-content/uploads/2021/05/73.pdf>].

ROJAS BARRAZA, ANTONIO JORGE. “Gestión municipal en la participación ciudadana del distrito de Pueblo Libre-Lima”, 2019, tesis de maestría, Trujillo, Perú, Universidad César Vallejo, 2020, disponible en [<https://hdl.handle.net/20.500.12692/43057>].

- ROMERO, CARMEN MARÍA y JORGE ARTURO SÁENZ. “Municipio y Participación Ciudadana”, *Revista Costarricense de Trabajo Social*, n.º 13, 2002, pp. 37 a 43, disponible en [<https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/242/268>].
- ROMERO ESPINOZA, LUZ AURORA. “Participación de la sociedad civil en el desarrollo local del distrito el Porvenir”, tesis de maestría, Lambayeque, Perú, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, 2018, disponible en [<https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7701/BC-2844%20ROMERO%20ESPINOZA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>].
- SÁNCHEZ MEDERO, RUBÉN; JESÚS GUTIÉRREZ VILLALTA y ROBERTO LOSADA MAESTRE. “Hacia unos presupuestos participativos con pleno vecinal”, en *Más poder local*, n.º 37, 2019, pp. 28 a 34, disponible en [<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6876459>].
- SHACK YALTA, NELSON. “La programación participativa del presupuesto en el Perú: Primeras lecciones de un proceso de concertación”, *Revista del Clad. Reforma y Democracia*, n.º 32, 2005, pp. 1 a 20, disponible en [<https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/2/23992/CLAD%2032%20Shack.pdf>].
- SISTEMA PERUANO DE INFORMACIÓN JURÍDICA. *Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N.º 27.972*, 2003, disponible en [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf].
- VILLALOBOS RISCO, ÓSCAR MOISÉS. “Gestión municipal y participación ciudadana en la Municipalidad de Puente Piedra - 2019”, tesis de maestría, Trujillo, Perú, Universidad César Vallejo, 2020, disponible en [<https://hdl.handle.net/20.500.12692/41805>].



Editado por el Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–,
en mayo de 2022
Se compuso en caracteres Minion Pro de 11 y 9 ptos.

Bogotá, Colombia

